



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 443

Pág. 1

**IGUALDAD**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> PILAR CANCELA RODRÍGUEZ**

Sesión núm. 11

celebrada el miércoles 23 de junio de 2021

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— Relativa al cambio de denominación de espacios públicos con nombre de agresores sexuales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000316) .....	2
— Relativa a la protección de la mujer embarazada y del no nacido. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001395) .....	7
— Relativa al fomento del emprendimiento de las mujeres en Start-Ups. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001650) .....	12
— Relativa a la garantía de la lactancia y el amamantamiento libre para las madres y sus hijos e hijas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002370). .....	16
— Relativa a desarrollar un plan integral y específico destinado a atajar el desempleo femenino. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002390) .....	20
— Sobre la visibilización y no discriminación de las mujeres lesbianas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002532) .....	23
— Sobre los estudios feministas y de género como ámbito de conocimiento. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002589) .....	28
— Sobre medidas efectivas para combatir la pobreza menstrual. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002701) .....	32
<b>Votaciones</b> .....	<b>37</b>

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 2

### Se abre la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión, señorías.

Buenas tardes. Vamos a dar inicio a esta sesión de la Comisión de Igualdad con el orden del día que hemos acordado previamente. Trataremos las proposiciones no de ley que han presentado los distintos grupos parlamentarios. La hora de votación no será previsiblemente antes de las seis de la tarde, se lo digo para que tengan una orientación. Esto dependerá mucho de las intervenciones de los distintos grupos. Saben ustedes que en algún punto algunos grupos no suelen intervenir, pero eso es el azar, es hablar de lo que puede pasar. En todo caso, calculen que antes de las seis no será posible.

Por otro lado, les iba a comentar una posible alteración del orden de alguna proposición no de ley, como ya había comentado a alguna de sus señorías, pero, de momento, vamos a seguir el orden acordado y preestablecido. Si alguna cuestión surge a lo largo de la tramitación del orden del día, lo comentaremos con Mesa y portavoces, como corresponde.

Antes de empezar con la primera proposición no de ley, permítanme, señorías, que haga un sentido y profundo recuerdo y lamente de manera desgarrada —si me permiten la expresión por la emoción— los últimos casos de asesinatos de mujeres por violencia de género en nuestro país. Es una desgracia que no cesa, cada semana las mujeres padecemos a manos de los violentos la violencia machista por el mero hecho de ser mujeres, no nos debemos cansar de repetirlo nunca. Creo que corresponde a esta Comisión —y me atrevo a hacerlo en nombre de todas y todos ustedes, señorías— este recuerdo sentido y también el compromiso político de esta Cámara de seguir avanzando, cumpliendo la normativa vigente y, sobre todo, seguir conquistando muchos más derechos y libertades para todas.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — RELATIVA AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON NOMBRE DE AGRESORES SEXUALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000316).

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a la primera proposición no de ley, relativa al cambio de denominación de espacios públicos con nombre de agresores sexuales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Como saben, según hemos acordado, son cinco minutos para quienes presentan la iniciativa, tres minutos para defender las enmiendas y para fijación de posiciones tres minutos también. Intentaremos hoy ajustarnos al tiempo lo máximo que podamos para que no se extienda demasiado la Comisión, pero iremos gestionando desde la Mesa el tiempo para que el debate sea fluido y, al mismo tiempo, lo más enriquecedor posible.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora Berja en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **BERJA VEGA**: Muchas gracias, presidenta

Buenas tardes, señorías. Hoy lo que más me interesa del debate de esta iniciativa es animar a una reflexión profunda. ¿Qué piensan, señorías, de que un señor que ha sido acusado por abuso sexual por más de veinte mujeres y ha reconocido ser un agresor sexual reciba una gran ovación antes de actuar por parte del público en un teatro de nuestro país? ¿Qué piensan, señorías, de que ese mismo señor reciba el título de embajador honorario del Patrimonio Mundial de España? Estoy segura de que hay quien dice que las feministas estamos acabando con la presunción de inocencia. Sin embargo, señorías, quien acabó con la presunción de inocencia de Plácido Domingo fue el propio Plácido Domingo, porque él asumió públicamente toda la responsabilidad de las acusaciones, reconoció que había hecho daño a muchas mujeres. Con lo que estamos acabando las feministas es con la impunidad, con lo que estamos acabando las feministas es con el silencio sobre la violencia sexual que sufrimos las mujeres.

Sigo con la reflexión, señorías. ¿Qué pueden pensar las víctimas de las agresiones cuando un país ovaciona con aplausos a un agresor? Las víctimas, señorías, las veinte mujeres que, después de décadas de silencio, con un silencio que las destrozaba por dentro, tuvieron el valor de contar las atrocidades que sufrieron. Patricia Wulf fue la primera mujer que denunció públicamente el acoso sexual que sufrió por parte de Plácido Domingo. Patricia lo definió como un depredador que ha hecho esto en repetidas ocasiones, durante años y años. Señorías, esto que les pongo es solo un ejemplo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 3

Señorías, no basta con decir basta ya; no basta con minutos de silencio. Señorías, tenemos que desenmascarar al machismo, al machismo que aplaude a los agresores, tenemos que acabar con los silencios de los que ven las agresiones y miran para otro lado, tenemos que reparar a las víctimas y decirles que estamos con ellas, que tienen nuestro aplauso y que nuestro aplauso es para ellas y no para los agresores, que la tolerancia es cero con la violencia machista y que eso significa cero. Una democracia digna no puede honrar a los agresores sexuales, una sociedad justa no puede homenajear a los agresores sexuales. La futura ley de libertad sexual y contra la violencia sexual será una herramienta fundamental para luchar contra las agresiones sexuales y también para la reparación del daño realizado a las víctimas. Señorías, los poderes públicos estamos obligados a apoyar a las víctimas y se apoya a las víctimas creyéndolas y solo sentirán que las creemos si dejamos de reconocer como héroes o dioses a sus maltratadores, si señalamos su machismo en lugar de poner su nombre a una calle.

Los nombres de los espacios públicos de nuestro país son una oportunidad para lanzar un mensaje claro a las generaciones más jóvenes de a quiénes admiramos y quiénes queremos perpetuar como personas de referencia. En las calles de nuestro país, las calles de España, señorías, me faltan nombres de mujeres supervivientes de la violencia de género, de la violencia machista, y también me faltan nombres de asesinadas por violencia de género. Señorías, en Linares, en mi tierra, el ayuntamiento, a instancias del Consejo de la Mujer, puso a una plaza el nombre de Elena Martelo y Ángela Córdoba, dos mujeres de Linares de veintiocho y treinta y seis respectivamente asesinadas por violencia de género. Cuando hacemos esto denunciamos el machismo, cuando hacemos esto les decimos a las víctimas del lado de quién estamos, cuando hacemos esto dignificamos nuestros espacios de convivencia, estos espacios, los espacios públicos y de reconocimiento, que, como saben, están mayoritariamente ocupados por varones. Es uno de los muchos privilegios que tienen. El objeto del feminismo es que las mujeres ocupemos la mitad de todo, también del nombre de los espacios públicos y mucho más cuando al hacerlo reparamos el daño que por la violencia cientos de miles de mujeres sufren cada día.

Quiero acabar, señora presidenta, dirigiéndome a los varones, a todos aquellos que admiran y admiraban a Maradona. Quiero preguntarles: ¿un buen gol es suficiente para que perdonéis al agresor de mujeres?

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías.

Hay una enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Popular, por lo tanto es su turno intervención.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Señorías, nos traen hoy una proposición no de ley para cuestionar todos los homenajes a agresores y delincuentes, para proteger a las víctimas, para diferenciar entre víctimas y victimarios. Desde luego, en eso estamos de acuerdo, totalmente de acuerdo. Ahora bien, queremos añadir, señorías, que sean las víctimas de todo tipo de delitos. Queremos recordarles que ustedes hoy traen esta proposición no de ley para eliminar todo tipo de homenajes a los agresores sexuales, a delincuentes condenados en firme, pero es que ustedes ayer mismo han indultado a delincuentes condenados en firme, ayer mismo. **(Rumores)**. Ustedes ayer han hecho un homenaje —pero qué homenaje, un enorme homenaje—, repito, a delincuentes condenados en firme. **(Protestas.—La señora Carrillo de los Reyes: ¡Pero si estamos hablando de machismo!)**. ¿Qué hay de esas víctimas, de las víctimas de esos condenados en firme? Por eso, les decimos, señorías, que esta iniciativa nos parece bien en lo sustancial —ahora les diré en qué no estamos de acuerdo—, pero hay que ser coherentes, extendamos esta iniciativa a todos los delincuentes, ni un espacio público **(la señora Carrillo de los Reyes: Violencia machista)** en España con el nombre de delincuentes condenados en firme. Basta ya de homenajes a delincuentes, a los terroristas en el País Vasco también, esos con los que ustedes...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, le llamo a la cuestión. Estamos en la Comisión de Igualdad y estamos en el ámbito determinado de la Comisión de Igualdad. **(Aplausos)**. Creo que una alusión genérica es correcta, pero creo que no debe redundar toda su intervención sobre una cuestión que no tiene que ver con esta Comisión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 4

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Sí, presidenta, como usted habrá notado —lo repito— estoy reivindicando igualdad para todas las víctimas de delitos en España, igualdad para todas las víctimas, igualdad de trato a todos los agresores y delincuentes, no solo a los agresores sexuales.

Por supuesto, como les decía, en ese punto estamos de acuerdo en que debemos acabar con los homenajes a los agresores sexuales. Por eso, estamos de acuerdo con el punto primero, pero creemos que ustedes en el punto segundo pueden estar poniendo en cuestión la presunción de inocencia. Este concepto que ustedes señalan de personas que hayan reconocido públicamente... ¿Qué significa eso? Ustedes en el ejemplo han mencionado a Plácido Domingo. Les voy a dar otro ejemplo para, simplemente, poner de relieve que puede ser peligroso para la presunción de inocencia lo que ustedes proponen en el punto 2. ¿Ustedes recuerdan que, por ejemplo, el presidente de Estados Unidos Joe Biden fue acusado en 2019 de agresión sexual por hasta nueve mujeres? ¿Ustedes lo incluyen en este segundo punto? Acabo con otro ejemplo, ¿ustedes recuerdan el caso del ministro de Defensa británico Michael Fallon que en 2017 fue obligado a dimitir porque quince años atrás había puesto la mano en la rodilla de una periodista? Incidente que en su día solucionó con la periodista que, además, es amiga suya. ¿A ustedes les parece que eso debería entrar en ese segundo punto?

En definitiva, les he puesto dos ejemplos para decirles que nos parece que el punto 2 entra en colisión con la presunción de inocencia y, sin embargo, estamos de acuerdo con el punto 1. Por eso, si ustedes no aceptan la enmienda, vamos a pedir el voto por separado de los puntos.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Ahora es el turno de fijación de posiciones. Empieza el Grupo Parlamentario Plural.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Nosotras estamos muy de acuerdo con lo formulado en la PNL que estamos tratando ahora. La denominación de las calles es competencia de los municipios, pero tiene que haber un pronunciamiento público de esta Cámara que deje muy claro que no queremos que existan calles que reconozcan a aquellas personalidades que, a pesar de su relevancia profesional o social, tengan que ver con la agresión a mujeres. Pero también queremos dejar constancia de que nos parece que la PNL en el sentido estricto de la formulación se queda corta, porque también debería entenderse como una causa para que una calle o plaza no tenga su nombre el hecho de que una persona haya reconocido haber cometido acoso sexual. Estamos hablando de agresión sexual y no de acoso sexual y, por eso, creemos que se queda corta en este sentido. Se ponía el ejemplo de Plácido Domingo, que ha sido acusado, como ya se ha dicho, por más de veinte mujeres en Estados Unidos en los años ochenta. No sabemos qué habrá pasado fuera de Estados Unidos y fuera de esa etapa de su carrera profesional. Por tanto, estamos de acuerdo con esta PNL, únicamente queríamos hacer mención de que donde pone agresión sexual debería ponerse también el reconocimiento en caso de acoso sexual.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Presidenta, no vamos a intervenir en esta proposición. Únicamente quiero hacer constar que, si es posible que se realice el voto por separado de los puntos, tal y como ha solicitado el Partido Popular en el caso de que su enmienda no sea aceptada, por nuestra parte estaríamos a favor de esa votación por separado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es el turno ahora para el Grupo Parlamentario Republicano. Señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Simplemente quería expresar nuestro voto a favor de esta iniciativa que nos parece que va a un ámbito que, seguramente, es en el que más la necesitamos para que haya conciencia de lo que representa la violencia sexual, y es el ámbito de lo simbólico. Al final, si en nuestras calles están colgadas unas plaquitas con el nombre de personas que han cometido violencia machista lo normalizamos, y nuestro objetivo final es hacer desaparecer esa violencia a través, entre otras cosas, de no aceptarla en nuestro imaginario colectivo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 5

Y no iba a decir más, pero es cierto que la intervención del PP me ha preocupado por tres cuestiones. La primera porque mezclan churras con merinas, como es habitual; la segunda porque parece ser que no leen los informes de los tribunales y del Consejo Europeo y, la tercera, porque me gustaría que me dijeran qué víctima hay que no sean los que recibieron las bofetadas el 1 de octubre en Cataluña. Esas víctimas sí que existen; hay moratones, hay golpes de porra y están los represaliados, porque hoy tenemos los indultos, pero los exiliados todavía no pueden volver. Esto simplemente es un pequeño momento en la batalla por la libertad, porque lo que nosotros reclamamos es la amnistía y la autodeterminación, no se olviden. Además, al menos por parte de esos supuestos delincuentes, ya les están diciendo que cambien los tipos penales de una vez. Señora presidenta, no me iba a referir a esto, pero como aquí se ha dicho debo hacerlo. Parece que ustedes no entienden nada; no entienden la diferencia entre una violencia estructural —que se predica desde unas sociedades en las que existe desigualdad e incapacidad de una de las partes, que es aproximadamente el 52 %, de ejercer su libertad— y un proceso político que tiene diferentes opiniones y diferentes maneras de entenderlo, pero que, en cualquier caso, debe tratarse desde la política y no judicialmente.

Acabo agradeciendo a la presidenta que intente enviar los temas a nuestra Comisión porque no debemos utilizar sistemáticamente lo mismo para salirnos de los ámbitos competenciales propios y de cosas tan importantes como es la violencia machista.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

Me parece bien esa llamada que hace usted, pero, en todo caso, será para todas y para todos, empezando por una misma.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Sí, sí, es que yo no hubiera dicho nada.

La señora **PRESIDENTA**: En todo caso, tomo nota de su petición.

Es ahora el turno para el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Agradecemos que el Grupo Socialista presente esta iniciativa, sobre todo por una de las cosas que hacía la portavoz al defenderla que era plantear un espacio de reflexión en esta Cámara ante las últimas manifestaciones —pero no las únicas— que hemos vivido. Desde nuestro punto de vista la reparación es, sin duda, una de las cuestiones pendientes para quienes sufren distintas manifestaciones de violencia, y aquí nos ocupan las violencias machistas. Dentro del marco de los derechos humanos la reparación es algo pendiente y sobre lo que tenemos que trabajar más en nuestras instituciones y en nuestro país. Esa cultura de la reparación es bastante incompatible con estar ovacionando a una persona que ha reconocido —no sé lo que se decía antes de la presunción de inocencia— haber cometido agresiones sexuales contra mujeres.

Me parece interesante el caso que veíamos hace unos días porque estamos hablando al final del canon cultural y del imaginario colectivo. Hace unos días la artista Valenciana María Llopis en el Museo Picasso de Barcelona hizo con unas alumnas una *performance* en la que llevaban unas camisetas que decían que Picasso era un maltratador y reivindicaban la figura de Dora Maar. ¿Estamos diciendo que no queremos tener a Picasso en nuestros museos? Claro que no estamos diciendo eso, estamos reivindicando una lectura crítica necesaria —porque, además, todas las lecturas respecto a nuestra construcción cultural y nuestro canon son sesgadas, no las hay neutrales—, que tengamos una crítica, que no nos cuenten solamente una parte de la historia, sino que nos den los elementos suficientes para que podamos también tener como ciudadanía un criterio respecto a lo que estamos viendo y conociendo de nuestra historia. Por ello, nombrar los espacios públicos, los edificios públicos, los distintos lugares de convivencia, de reunión y de encuentro tiene una labor de reivindicación inherente y fundamental.

Además de hablar del caso que mencionaba la portavoz y que sucedió hace unos días en nuestro país, podemos mirar al país vecino, podemos mirar a Francia. Un cantante de un grupo —que personalmente me gustaba mucho— asesinó a puñetazos a su pareja en el año 2003. Estuvo en la cárcel entre los años 2004 y 2007. Hoy la figura de este cantante en Francia está profundamente reparada. De hecho, lo hemos visto en portadas de distintas revistas de música y sigue en activo. Me parece que las amigas, compañeras y hermanas del país vecino, de Francia, tienen libertad, igualdad y fraternidad, pero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 6

tienen todavía algunas cuestiones pendientes. Es justo reconocer que desde el año 2004 nuestro país sí ha dado un ejemplo y lo ha ido reeditando respecto a la lucha de los derechos de las mujeres, del reconocimiento de ciudadanía de las mujeres y del reconocimiento también de la violencia estructural y sistémica que las mujeres sufren —sufrimos— por el hecho de ser mujeres.

Por último, como apunte, una reflexión interesante que hizo la teórica feminista de Alba González Sanz. Creo que es importante que, si tenemos algún problema y pretendemos separar autor de obra cuando los autores además son reconocidos confesos o sentenciados como agresores machistas, es porque aún no hemos asumido que la violencia machista es un problema de Estado, es un problema estructural y que, por lo tanto, no cabe reivindicación posible cuando este elemento está puesto en juego.

Así que nuestro voto es favorable, agradecemos esta iniciativa y, además, tiene que marcarnos el camino hacia la cultura de la reparación. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.  
Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias.

Ha comenzado la Comisión recordando a las víctimas de la violencia machista y yo quiero empezar mi intervención recordando a todas las víctimas, independientemente del sexo, edad u orientación sexual de la víctima y del agresor. Ustedes no se cansan de decir que la violencia de género se da por el hecho de que la mujer es mujer y nosotros no nos cansaremos de decir que la violencia no tiene sexo.

Centrándonos en esta propuesta, el Grupo Parlamentario VOX está completamente de acuerdo en que un hombre condenado por agresión sexual no es digno de tener una calle o una plaza o cualquier espacio público a su nombre. Estamos de acuerdo. La cuestión es que no es digno de tener un espacio público a su nombre cualquier agresor, sexual o no sexual, sea hombre o mujer y sea quien sea la víctima. Pero me temo que esta propuesta no va por el camino de la justicia o de la protección de las mujeres. Su intención creo que no es otra que ahondar en la línea del feminismo de los últimos años, que es la demonización del hombre. Ustedes, a través de una propaganda constante, lo que pretenden es reeducar a la sociedad en la idea de que el varón heterosexual es el único capaz de cometer actos violentos y niegan la posibilidad de que la mujer sea capaz de cometerlos. Por ejemplo, ustedes solo reconocen la violencia vicaria, por la que el padre puede ejercer violencia o manipulación sobre los hijos contra la madre, pero se niegan a reconocer la alienación parental porque se niegan a admitir la posibilidad de que la mujer pueda agredir. Por eso, consideramos que su propuesta es injusta, porque visibiliza solo un tipo de agresor. ¿Qué pasa, que una mujer que ha agredido a sus hijos o a su pareja sí es digna de tener un espacio público a su nombre? Si condenamos la violencia la condenamos toda, si condenamos las agresiones las condenamos todas.

Ustedes, además, en esta propuesta piden que se retiren los nombres de los espacios públicos de las personas que hayan reconocido ser agresores sexuales. Vamos a ver, esta PNL la deberían haber llamado propuesta anti-Plácido Domingo y punto. Es obvio que persiguen castigar a los hombres, pero es que no se dan cuenta —o no se quieren dar cuenta— de que muchos de estos hombres, sobrepasados por las circunstancias y por el escándalo, reconocen haber agredido o haber delinquido no se sabe muy bien en qué sentido, porque para ustedes tirar los tejos a una mujer o decirle un piropo o pedirle el teléfono es una agresión. Habría que ver de qué estamos hablando. También hay otros hombres que admiten haber agredido, sobre todo en los procesos de separación y divorcio, para tener menos consecuencias penales. **(Rumores)**. Lo siento, pero esto atenta contra... Sí, sí, sí. Esto atenta contra el derecho a la presunción de inocencia. Ninguna persona, aunque sean seres de segunda como son los hombres para ustedes, se merece ser condenado mediática o socialmente sin que haya una sentencia firme. Aceptamos esta propuesta solo si se prohíben los nombres de cualquier tipo de agresor, sea cual sea su sexo, y siempre que haya una condena, una sentencia firme. Si no aceptan esta propuesta, demostrarán una vez más que esto es exclusivamente una caza de brujas contra los hombres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Le pregunto a los solos efectos de que diga si acepta o rechaza la enmienda que se ha presentado, señora Bengochea, aunque lo ha manifestado usted anteriormente, pero en todo caso...

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 7

La señora **BERJA VEGA**: Creo que ellas la aceptarían, pero yo no. El Grupo Parlamentario Socialista no la acepta. **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Una tarde mala la tiene cualquiera. Le voy a aclarar una cosa a sus señorías después de haber metido la pata: como antes ha venido la persona que ha defendido la enmienda por parte del PP, me he confundido por completo. Reseteemos, por favor, señorías, y olvídense de este lapsus, que no se volverá a repetir. No sé si les suena la frase. **(Risas)**.

### — RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LA MUJER EMBARAZADA Y DEL NO NACIDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 61/001395).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a la protección de la mujer embarazada y del no nacido, que ha presentado el Grupo Parlamentario VOX. Para la defensa de la iniciativa y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, Julián Marías hace bastantes años decía que la aceptación social del aborto era lo más grave que había ocurrido sin excepción en el siglo XX. Pues qué diría ahora, en el siglo XXI, cuando este grave problema está provocando nuestra autodestrucción **(risas)**, cuando se trata de considerar como un derecho humano la muerte de otro ser humano en el seno de su madre. Pueden reírse, señorías. Qué diría ahora cuando se fomenta desde el Gobierno, cuando se aboca a las mujeres a que aborten sin alternativas, sin ayudas y sin información de lo que es y de lo que ocurre luego, apelando a una supuesta salud sexual. ¿De qué salud sexual hablan cuando lo que se pone en riesgo es la salud, interrumpiendo de forma artificial una gestación, que es un proceso natural? Ustedes, todos los socios que apoyan al Gobierno en este plan de destruir España, han implantado la cultura de la muerte, y, frente la cultura de la muerte, nosotros apostamos por la cultura de la vida. Nosotros consideramos el valor de la maternidad como un bien insustituible y el valor de la vida, de todas las vidas, como fundamento de la sociedad, y no cederemos en denunciarlo hasta revertir este plan perverso de destrucción de la sociedad, de la familia y de la mujer, a la que le venden como un derecho el mayor drama que puede experimentar.

Hoy mismo se está debatiendo el Informe Matic en el Parlamento Europeo, que considera el aborto como un derecho humano, que socava las soberanías de las diferentes naciones, que quiere acabar con la objeción de conciencia. Este informe obedece a los mismos a los que ustedes lo hacen. Por suerte, están nuestros diputados en ese Parlamento. Pero si se trata de obediencia, quizás deban reflexionar sobre lo que ha dicho el secretario general del Partido Comunista de China en el politburó, que ha dicho que hay que apoyar la natalidad y que hay que apoyar a las familias para que tengan hijos. Señorías, el aborto no tiene ningún futuro. Señorías, hay que cambiar la mirada. La pregunta que debemos hacernos, la pregunta que yo les hago no es quién puede abortar, como si de algo bueno se tratara, sino que la pregunta que debemos hacernos es cómo podemos evitar el aborto, cómo podemos evitar ese mal, ¿o es que hay alguien en esta sala que piense que es algo bueno? Y no me hablen de libertad, señorías; una libertad sin capacidad de elegir en la mayoría de los casos, una libertad para sesgar una vida, ¿de qué libertad estamos hablando? Hay muchos testimonios que ustedes no quieren oír, hay muchos, muchísimos. Solamente les voy a citar uno: Lorena, por ejemplo. Decía: nunca le conté a nadie mi aborto, ojalá nunca me hubiese echado sobre esa mesa. Es la única decisión sobre la que no puedo volver atrás. Ese día morí por dentro. Hay muchas, señorías, muchísimas más que esta que les estoy contando. ¿Por qué ese interés en matar a los nuestros? ¿De dónde viene ese afán de autodestrucción? ¿Por qué los matamos si podemos ayudar a esas madres? Sin embargo, queremos que vengan de fuera —el otro día el presidente lo dijo—, de otros países, porque aquí no tenemos niños.

Pues bien, ante este ataque a la vida de los no nacidos, a las mujeres, a su libertad, ante la falta de apoyos, de alternativas, ante la violencia que se ejerce sobre ellas, ante la existencia de un móvil maternal laboral, porque muchas mujeres no pueden quedarse embarazadas ante el miedo a perder el trabajo —¿o es que ustedes no saben que muchas mujeres abortan por el miedo a quedarse sin trabajo?, porque eso es una realidad y ustedes lo saben, saben que existe—, ante los engaños de que son objeto bajo el disfraz de salud sexual y reproductiva, nosotros reaccionamos presentando esta iniciativa, y con la doctrina del Tribunal Constitucional en la mano decimos que no se puede admitir una ley de plazos en nuestro sistema, por lo que necesariamente deberá derogarse la Ley Aído. Esta ley hace depender la vida exclusivamente de la voluntad de la madre, lo que supone la desprotección absoluta del feto y el Estado tiene la obligación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 8

de protegerlo. Esa ley deberá sustituirse por una ley que proteja la maternidad y al no nacido, que deberá basarse en el valor de la maternidad y de la vida, sin criminalizar a las mujeres, a las que en muchos casos no se les ofrece otra salida; no deja de ser otra víctima de un sistema que ha invertido los valores, dejándola sola ante este drama. El derecho a la maternidad junto al derecho a la vida del *nasciturus* se debe considerar como un bien insustituible. Uno de sus principios rectores debe ser la protección institucional y la promoción y el reconocimiento del derecho de la mujer embarazada a llevar adelante la gestación, a ser apoyada socialmente y a ser informada de este derecho y de los programas y mecanismos de que dispone. Debe ser una ley que contenga medidas sociales y económicas en un país en el que no existen ayudas para la maternidad, y también medidas de conciliación; se deberán otorgar ayudas directas y protección sobre todo a las mujeres más vulnerables, con riesgo de exclusión sociolaboral, y a las menores de edad. Para hacer efectivo este derecho se deberían crear centros de atención y asistencia a la maternidad y una red de apoyo para evitar el desamparo que a veces sufre la mujer embarazada. La ley deberá contener también medidas específicas de protección del no nacido; se deberá introducir de forma institucional el mensaje de que un hijo es el mayor bien social y el mayor regalo para una madre, modificando la percepción que desde todas las instancias ahora se traslada de que es una carga, un problema, un obstáculo, porque de lo que se trata es de remover los obstáculos para que las mujeres que los tienen puedan llegar a dar a luz a sus hijos. Manifiesta una gran perversidad el financiar los abortos y no financiar apoyos y alternativas. La misma perversidad que encierra aprobar una ley de eutanasia sin la implantación de los cuidados paliativos o la perversidad que demuestra el intentar impedir que las ONG informen, apoyen y salven muchas vidas y la salud de muchas mujeres, haciendo un trabajo que el Estado debería hacer.

Somos conscientes, señorías, de que la práctica totalidad de los diputados no apoyarán nuestra propuesta, porque su ideología totalitaria no se lo permite, pero no nos quieran convencer de que esto es progresista, esto es volver al primitivismo, donde se exponía a los niños. Además, el aborto ¿qué futuro tiene?

En cuanto a la enmienda que presenta el PP, obviamente no podemos aceptarla, está en la misma línea de la respuesta que nos dieron el otro día. Más que una propuesta es una burla decir que cualquier modificación normativa tenga como referencia la resolución de un recurso que no se ha resuelto en once años, y dicen aquí que solicitan que se dicte sentencia, eso es lo mismo que decir que no tienen ninguna postura sobre este tema. Señorías, están delegando su responsabilidad, apelando además a un recurso que su partido quiso retirar y no pudo, cuando traicionó a todos los españoles no revirtiendo la ley de plazos, la Ley Aído, cuando tenía mayoría absoluta y además quiso retirar ese recurso que previamente había puesto. No se puede considerar más que una burla decir que este partido apoya la vida basándose en un recurso que quiso retirar y que no pudo porque no era el Grupo Popular el que lo había presentado, sino una individualidad de diputados y por eso no pudo hacerlo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señoría.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Terminó, señora presidenta.

Yo les diría a los diputados del Grupo Popular respecto a esta enmienda que han presentado que si ustedes consideran que esta ley es inconstitucional, obviamente ustedes son diputados, ustedes deberían pronunciarse a favor de que se derogara esta ley y no delegar su responsabilidad en el Tribunal Constitucional.

Acabo diciendo que, obviamente, se desprendieron de la defensa de la vida en el congreso de 2017, yo estaba allí y doy fe de ello.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular para defender su enmienda. Señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchísimas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

La posición del Grupo Popular siempre ha sido muy clara: siempre estaremos en la defensa de la vida, en la defensa de los derechos de las mujeres y de las niñas, en la protección del no nacido; siempre estaremos ahí, y en la protección de la familia, que consideramos que es institución básica fundamental, eje central desde el que hay que articular políticas integrales de apoyo a la misma.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 9

Estamos ante un tema extremadamente controvertido, sobre todo por la modificación legislativa que introdujo en el año 2010 el Gobierno socialista de Zapatero en esta materia sin el consenso necesario, que introducía que las adolescentes de 16 y 17 años menores de edad pudiesen interrumpir su embarazo sin el consentimiento de sus padres, de sus tutores o de sus progenitores, un requisito, desde luego, imprescindible por su edad. Una insensatez, una barbaridad que el Partido Popular en el año 2015 modificaba, como no podía ser de otra manera, para que las menores de edad, además de la manifestación de su voluntad contaran —como hoy sucede— con el consentimiento expreso de los padres y titulares de la patria potestad o representantes legales. Sabemos que la intención de Podemos es volver a modificar esto; es la intención del Gobierno, dicho por boca de la ministra de Igualdad, que en comparecencia en Comisión anunció una modificación y una reforma del aborto, proposición no de ley que trajo Podemos, que debatimos en el Pleno. Quieren modificar esta Ley 11/2015 para dejar de nuevo desprotegidas a las menores, para que de nuevo se anule el consentimiento de los padres o representantes legales que introdujo el Partido Popular, pretenden dejar solas de nuevo a las adolescentes. Es una aberración jurídica y moral dejar solas a las menores sin la autorización de sus padres, sin el apoyo, el consejo, la ayuda fundamental; en eso, desde luego, siempre nos van a tener enfrente porque esta modificación era necesaria y la hizo el Partido Popular, como no podía ser de otra manera.

Nosotros hemos presentado una enmienda, efectivamente, donde hablamos del recurso de inconstitucionalidad que presentó el Partido Popular en el año 2010, un recurso que está admitido a trámite, donde se plantean las dudas y objeciones sobre varios de los preceptos y la inseguridad jurídica que trae esa ley. Y consideramos que hay que esperar al pronunciamiento del Tribunal Constitucional, el Alto Tribunal, para cualquier modificación legal que se haga. Entendemos que es fundamental hacerlo con consenso y entendemos que es fundamental contar con el Alto Tribunal para que nos dé seguridad jurídica cuando esté esa resolución que, desde luego, deseamos que sea cuanto antes.

Señorías, más de la mitad de las mujeres con más de 40 años que no tienen hijos dicen que desean, que les gustaría ser madres, así lo ha dicho un estudio reciente. Efectivamente, hay muchas madres que no lo pueden ser porque no tienen un empleo, porque no tienen apoyo, porque están en una situación de vulnerabilidad y ahí es donde tenemos que hacer los esfuerzos. Queremos que ninguna mujer tenga que renunciar a tener hijos por razones económicas, sociales o de cualquier tipo. Estamos viviendo un momento dramático que ha evidenciado las desigualdades entre mujeres y hombres y que está agravando la situación. La realidad es que hoy las mujeres tienen menos oportunidades que hace un año. España ha retrocedido hasta en 10 puntos en bienestar para las mujeres, según instituciones prestigiosas que hacen estudios sobre la materia. España es uno de los países que está a la cabeza de desempleo femenino en Europa, y los problemas de conciliación se han agravado. Estos son los verdaderos retos que tenemos por delante si queremos que efectivamente las mujeres, de forma libre, puedan ser madres y puedan llevar adelante sus embarazos, porque lo que necesitan es un apoyo real. Nosotros pedimos en nuestra enmienda que haya una ley de apoyo a la maternidad y a la familia, como ha anunciado el presidente Casado la semana pasada, que traerá a esta Cámara el Grupo Parlamentario Popular, que contemple verdaderas medidas de apoyo a las mujeres que quieran ser madres, a las mujeres embarazadas, especialmente a aquellas que puedan estar en una situación de mayor vulnerabilidad, dirigiendo los esfuerzos a mitigar las alarmantes cifras de desempleo femenino, así como medidas que se necesitan en materia de conciliación y de corresponsabilidad dirigidas a las familias. Nosotros presentamos una enmienda trabajada desde la sensatez, desde la responsabilidad.

Termino diciendo que el Partido Popular siempre va a estar por la defensa de la vida, por la defensa de los derechos de las mujeres, la protección del no nacido y el apoyo a la familia, que es lo que necesitan verdaderamente las mujeres en este país. **(Varias señoras diputadas: ¡Muy bien!.—Aplausos).**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, el Grupo EH Bildu. **(Pausa)**. No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Plural, señora Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: La diputada Lourdes Méndez habla del valor de las vidas, de todas las vidas, pero luego no tienen ningún reparo a la hora de negarles los derechos a los MENA o a los inmigrantes en general, y se pregunta por qué ese interés en matar a los nuestros, como si los de fuera no fueran de la misma especie. A mí me gustaría recordarle que estamos en la Comisión de Igualdad.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 10

Por supuesto, estamos en contra de la PNL presentada por VOX, para empezar porque decir que las mujeres que deciden practicarse una interrupción del embarazo lo hacen por desconocimiento o por falta de empatía hacia el propio embrión es de una simpleza peligrosa, un aborto es una situación no deseada. Además, añaden en la exposición de motivos que ninguno de los preceptos contempla acciones para garantizar el apoyo que la mujer necesita para llevar a término su embarazo y que tampoco se le ofrecen ayudas en circunstancias difíciles, sean familiares o económicas, dejando en evidencia que ignoran lo que dice la ley. Porque el principio fundamental que contempla la nueva ley es que el aborto será libre dentro de las catorce primeras semanas de gestación, y se informa previamente a la mujer sobre los derechos, prestaciones y ayudas públicas que tiene la maternidad. Además, esta Ley Orgánica 2/2010 tiene un preámbulo que dice que la experiencia ha demostrado que la protección de la vida prenatal es más eficaz a través de políticas activas de apoyo a las mujeres embarazadas y la maternidad. Por ello la tutela del bien jurídico en el momento inicial de la gestación se articula a través de la voluntad de la mujer y no contra ella.

Podemos estar de acuerdo en que debe darse todo el apoyo posible a todas las mujeres que quieran ser madres, también que deben poder contar con el apoyo de la Administración, pero aquellas que decidan no proseguir con el embarazo también deben tener soporte y, sobre todo, no deben ser juzgadas. Los profesionales de la medicina hacen bien su trabajo y recaban el consentimiento informado. Todo esto lo digo en respuesta a lo que se dice desde esta PNL. Hasta puede llegar a ser considerado ofensivo que califiquen de atentado contra la razón considerar el aborto como un derecho. Está claro que desde Junts estamos a años luz, porque nosotros sí que reconocemos ese derecho de la mujer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Quiero destacar de la intervención del Grupo Parlamentario VOX que por lo que suelen caracterizarse es por tergiversar la realidad y negar derechos especialmente a las mujeres, ¿por qué? Porque la Ley orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva también protege a las mujeres embarazadas. Y les remito al artículo 17 de la mencionada ley, que hace referencia a que cuando una mujer opta por la interrupción voluntaria del embarazo, recibe una información precisa de las ayudas públicas disponibles para las mujeres embarazadas; de la cobertura sanitaria que se tiene durante el embarazo; toda la información en relación con el parto, en relación con los derechos laborales vinculados al embarazo, las prestaciones y ayudas públicas para el cuidado y la atención a los hijos e hijas, y los beneficios fiscales. Por tanto, no digan que no se informa a las mujeres que deciden voluntariamente interrumpir el embarazo. Me parece que juegan con términos que no se ajustan a la realidad, son conscientes de ello y tergiversan el sistema de garantías que tenemos en la actualidad ante una toma de decisión tan relevante como es un aborto.

Tenemos muy claro, asimismo, que es necesario ampliar el número de ayudas que reciben las familias, que es un reto diario intentar mejorar nuestra política de familia, pero no tienen que contraponer una cuestión con la otra, porque es un error garrafal. No estamos conformes con el fondo porque ustedes tergiversan la cuestión, ya que se puede proteger el derecho a la maternidad, se puede proteger el derecho a la mejora de todas las familias, de todas —digo familias con ese, porque a veces ustedes se olvidan de que las familias son diversas—, se puede ejercitar adecuadamente ese derecho y, además, proteger a aquellas mujeres que quieren interrumpir su embarazo dentro del marco legal. Por lo tanto, mostramos nuestra disconformidad con la propuesta realizada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Lo que les pediría, señorías, es que si tienen que hacer algún comentario sobre las enmiendas que se van a presentar o sobre alguna cuestión que surja en relación con el orden del día de la Comisión, que intenten hacerlo sin que se note o incluso podría ser fuera de la sala, que es otra posibilidad. Sobre todo porque la persona que está interviniendo en ese momento seguramente tiene dificultades para poder ser escuchada.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Gracias, presidenta.

Yo simplemente iba a posicionarme en un inicio en sentido contrario a la proposición, pero la verdad es que las argumentaciones en la presentación de la PNL a veces hacen surgir cosas que te inducen a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 11

ahondar un poco más en los temas. Es preocupante que tanto VOX como el PP en sus exposiciones pretendan hacer retroceder los derechos de las mujeres tantos años y a tanta velocidad, es altamente preocupante. Podríamos decir que es normal, pero debo decir que me sorprende, de todos modos me sorprende, porque nos quieren enviar de nuevo a los tiempos en los que las ricas podían ir a Londres y las pobres no podían abortar, porque además estaba penado penalmente. Vamos a ver, si estos dos grupos tienen esa visión natalista, yo puedo entenderlo, quizá no compartirlo pero sí entenderlo, pero les rogaría que hicieran propuestas en positivo. Porque lo que no puede hacerse es, en función de tu ideología, decir a los otros, a las otras en este caso, cómo deben vivir su vida, qué deben hacer con sus cuerpos, cuáles son las vidas correctas y cuáles no. Y les recuerdo lo mismo que ya salió respecto a la Ley de la Eutanasia. Vamos a ver, una ley como la que hay ahora no obliga a nadie a abortar, a nadie. Nadie va a ir a ustedes ni a sus hijas ni a sus primas ni a sus amigas a decirles que deben abortar, nadie. ¡En cambio, ustedes quieren impedir a mis hijas, mis amigas y mis hermanas que lo hagan! ¿Quieren dejar de tratar de una vez el cuerpo de la mujer como si les perteneciera, por favor? **(Aplausos)**. Porque es bastante insoportable que se arroguen la potestad de decidir por todas nosotras. Ya hemos estado demasiados siglos admitiendo o sufriendo esa decisión de los otros, básicamente de los hombres, sobre nuestros cuerpos y no lo vamos a tolerar.

Voy a resaltar tres elementos simplemente: a) nosotras parimos, nosotras decidimos; b), ¿les preocupan los niños?, ¿qué niños, solo los españolitos blancos? Pregunto, porque ¿me quieren hacer ustedes el favor de irse al Tarajal y ver a los menores, los niños que ustedes piden que los devuelvan en caliente y que los echen al mar? ¡Preocúpense por esos niños si son ustedes tan natalistas! Y la última, c) yo me sitúo exactamente en la otra parte, lo he dicho en privado, lo he dicho en público, se lo hemos solicitado mil veces a la ministra: ¿quieren derogar de una vez la Ley Orgánica 11/2015, por favor? Porque cuando una niña, una adolescente entre los 16 y los 18 años no puede decir a sus tutores, padres, madres que está embarazada y por eso no puede recabar la autoridad de sus tutores es porque la situación en casa es la que es, y están condenando a esas niñas de 16 a 18 años a pasar un infierno, a pasar un auténtico infierno. Por tanto, la idea es: hagan ustedes la vida mejor para todas, no solo para ustedes y las otras que hayan de pasar por el aro, por favor. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Me ocurre un poco lo mismo que a quien me precede en el uso de la palabra respecto a algunos temas y la sensación de involución que se puede vivir en esta Comisión; de todas maneras, vamos a ello.

Se nos plantean como batallas culturales lo que son batallas materiales, porque, como bien se ha dicho ya, al final lo que tenemos es que no se va a dejar de interrumpir voluntariamente el embarazo, pero si se quiere derogar esta ley y se quiere prohibir el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, lo que tendremos es que solo podrán hacerlo quienes se lo puedan permitir; entonces, esto es una batalla material, esto no es una batalla cultural. Esto trata de si vamos a garantizar los derechos a todas las personas, a todas las mujeres o no se los vamos a garantizar. En ese sentido, me resulta curioso que hablen de los testimonios, igual es que alguien tiene alguna duda y piensa que abortar es un trámite que se puede hacer con despreocupación. Son procesos dolorosos, decididos voluntariamente, pero eso no quita para que sean procesos difíciles, sobre los cuales no deberíamos permitirnos nunca frivolizar. Me parece que dar a entender que esto se puede hacer con despreocupación, por no utilizar otros términos que sin duda han quedado bastante sugeridos en la exposición de motivos y en la defensa, es frivolizar con algo que no deja de ser un proceso personal que se tiene que decidir libremente y que se tiene que garantizar desde el sistema público de salud, para que sea un derecho para todas las mujeres y no solo la opción de quienes se lo pueden pagar.

En cuanto a hablar con las mujeres que han pasado por este proceso, hablen con las mujeres de El Salvador a ver qué les cuentan respecto a la penalización que tienen, incluso cuando estos procesos no son de interrupción voluntaria instrumentalizada, sino que son interrupciones que ocurren también en los procesos de embarazo y que igualmente se les pena. Hablen con las argentinas, hablen con las chilenas, hablen con las irlandesas, hablen con las mexicanas, hablen también con todas las mujeres de Europa, que están viendo ahora cómo se quiere ir hacia atrás respecto a sus derechos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 12

Por último, el valor de la vida. ¿El valor de la vida pero votan en contra de la ley de bienestar de la infancia? ¿El valor de la vida pero señalan a los menores solos que vienen de otros países, que están en situaciones de muchísima vulnerabilidad? Sean ustedes provida en el sentido en el que la vida digna tiene su razón de ser. Sean ustedes provida y dejen de señalar a la gente en situaciones más vulnerables; dejen de promover el odio, dejen de promover el racismo, dejen de promover el machismo. Y, por último, propongan cuestiones que tienen que ver con las condiciones materiales sin nostalgias para que se pueda realmente desarrollar un proyecto de vida, que puede ser teniendo hijos e hijas o que no tiene por qué ser así, pero que haya condiciones materiales para que todas las vidas se puedan desarrollar en plenitud.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Guerra.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, su cinismo es asombroso. Ustedes vienen aquí a apropiarse de la cultura de la vida cuando en realidad son los novios y las novias de la muerte; los novios de la muerte y los matones del Parlamento Europeo. Dejen de presionar a las parlamentarias socialistas que en estos momentos están defendiendo que los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos. **(Aplausos)**.

Tienen ustedes la capacidad de hacernos sentir que estamos en un capítulo del ministerio del tiempo. Si por ustedes fuese, la democracia y con ella el feminismo nunca hubiesen llegado a nuestro país y las mujeres continuaríamos en casa, encerradas, silenciadas y adoctrinadas por la Sección Femenina. Durante demasiados años, en España las mujeres no han tenido derecho a su salud sexual y reproductiva; lo saben bien cientos, miles de mujeres que se vieron obligadas a abortar en la clandestinidad, poniendo en peligro su salud y su vida. Por cierto, la mayoría de ellas, mujeres sin recursos. También lo saben las que decidieron dar a luz, sometidas e inducidas por el régimen político y eclesiástico de la época, que vieron, vivieron y sufrieron cómo les robaban a sus bebés para ser entregados por la Iglesia a las familias fascistas.

Señorías de VOX, no mientan, la Ley orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo no ignora las causas por las que una mujer decide abortar. Lo que hace esta ley es reconocer a las mujeres como sujetos políticos con capacidad para decidir sobre sus propios cuerpos y, por lo tanto, también sobre sus propias vidas. En esa ley se permite la interrupción del embarazo, con el consenso general avalado por la comunidad científica, en torno a la vigesimosegunda semana de gestación, ni antes ni después.

Señorías de VOX, siento comunicarles que han pasado ustedes a ser la derecha cobarde, les ha adelantado Ayuso por la ultraderecha; ustedes apuntan y ella dispara. Señorías de VOX, su PNL está caduca desde la investidura de Ayuso el pasado 18 de junio. Por cierto, veo que en las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a esta PNL se les ha olvidado introducir lo de la nación biológica, esa a la que hace alusión Ayuso cuando defiende que las ayudas para las mujeres embarazadas con pocos recursos requieren que hayan estado viviendo diez años en la ciudad de Madrid.

Finalizo, presidenta. La Ley orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva no se toca, ya se lo dejó claro el movimiento feminista Tren de la libertad al ministro Gallardón, y cuando la toquemos que sea únicamente para rescatar que las chicas de 16 y 17 años puedan recuperar el derecho a su cuerpo, a su sexualidad y a sus vidas.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, le pregunto al grupo proponente si acepta o rechaza la enmienda que se ha presentado.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: No, ya lo he dicho en mi discurso.

Gracias, presidenta.

### — RELATIVA AL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES EN START-UPS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001650).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, señorías: proposición no de ley relativa al fomento del emprendimiento de las mujeres en *startups*, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la iniciativa y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Zurita.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 13

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos.

Antes de entrar en materia, me gustaría manifestar nuestra condena, nuestro desacuerdo y nuestra repulsa a ese acto de violencia machista ocurrido en mi tierra, en Tenerife, así como manifestar nuestro apoyo a esa familia destrozada. **(Aplausos)**.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular traemos esta proposición no de ley a la Comisión porque creemos que el emprendimiento es una alternativa a la destrucción de empleo, a la precariedad laboral y a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo, el impulso de la mujer en las tecnologías de información y la comunicación.

En la exposición de motivos de esta PNL hemos expuesto algunos datos extraídos del mapa de emprendimiento 2020 de Spain Startup que consideramos relevante.

A diferencia del empleo tradicional, existe una gran brecha de género en la creación de este tipo de empresas, ya que el ratio de las mujeres no llega al 20% y, según la Asociación Española de Mujeres Empresarias, desde 2014 nos mantenemos en el mismo ratio referente a *startups*, un 18%, existiendo una brecha considerable en los sectores tecnológicos especializados.

Desde nuestro grupo parlamentario consideramos fundamental seguir fomentando tanto el emprendimiento femenino como el autoempleo de mujeres, debiendo ser la principal línea de actuación la profesionalización de los mecanismos de formación, la financiación y el apoyo para poner en marcha estos proyectos.

También creemos que es importante destacar en los tiempos que vivimos la importancia de la pandemia con la crisis del COVID sobre el tejido emprendedor porque la actividad está prácticamente congelada ante la incertidumbre y la inseguridad jurídica. La tasa de emprendimiento descendió hasta el 5,2% de acuerdo al informe GEM 2021 elaborado por el Observatorio del Emprendimiento de España, muy lejos de la media europea que se sitúa en el 8,1%, cuando en 2019 prácticamente se habían alcanzado datos de paridad, casi un 48%, a excepción siempre desgraciadamente de los proyectos digitales donde la brecha es mucho mayor.

Las *startups* lideran el emprendimiento masculino, pero no el femenino y pensamos que ahí es donde debemos estar todos los grupos políticos con el convencimiento de que es y debe ser un núcleo importante de creación de empleo. Porque, independientemente de factores culturales que generan falta de formación en estas materias, hay causas comunes que visualizan todos los estudios que son la falta de financiación, la inseguridad jurídica y la inseguridad general de aceptación de este modelo de negocio en el mercado. Por eso, entendemos que se debe favorecer la creación de plataformas de cooperación público-privada para promocionar las *startups* promovidas por jóvenes empresarios que, a su vez, intervengan como mecanismo regulador de la brecha existente en este tipo de emprendimiento.

El fortalecimiento de estos mecanismos, la visibilización y su proyección internacional son elementos claves para incrementar la tasa de actividad de las mujeres y crear empleo.

Y se echa de menos también en ese Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado a Europa que no exista un programa específico destinado al emprendimiento de las mujeres que dé cobertura a estas necesidades y al desarrollo de *startups*. De ahí nuestra propuesta de acuerdo para este tema que tiene que existir un desarrollo de programas y acciones formativas específicas para mujeres emprendedoras, así como acciones de información, asesoramiento y acompañamiento de las mismas, prestando especial atención a sectores innovadores emergentes y a la utilización avanzada de las tecnologías de la información y comunicación. También impulsar plataformas de cooperación público-privadas para promocionar *startups* promovidas por jóvenes empresarios que garanticen la consistencia jurídica, un sistema de financiación basado en líneas ICO o similares, mentorización para la comercialización del producto, incentivos fiscales a la creación de *startups* y, sobre la base de estos resultados, esta plataforma actuaría como mecanismo regulador de la brecha existente en emprendimiento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

En defensa de la enmienda que se ha presentado por un tiempo de tres minutos tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Azorín.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Me gustaría empezar dicha intervención poniendo en valor al equipo económico del Gobierno; Asuntos Económicos, Industria, Comercio y Turismo y Hacienda vertebran el pilar económico y lo lideran tres mujeres brillantes. Quiero empezar así porque visibilizando los liderazgos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 14

existentes en la sociedad española también contribuimos al desarrollo del talento de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Un día más venimos a esta Comisión sorprendidos por las iniciativas en igualdad que presentan sus señorías del Partido Popular. Comisión tras Comisión vemos cómo se agota la originalidad, escasean sus propuestas, redactan brindis al sol o presentan iniciativas sobre programas o planes que ya llevan años desarrollándose.

Señorías del Grupo Popular, trabajar por la igualdad es algo duro que se construye desde un modo de vida de una constante deconstrucción, se estudia a través de importantes escritoras, ideólogas y se acompaña a través del proceso de autoempoderamiento de ellas mismas.

Llevamos ya casi dos años de legislatura y la realidad es que los planes de empleo a mujeres solo les importa cuando están en la oposición. Es más, los planes de igualdad siempre acaban eliminándose cuando ustedes gobiernan y las mujeres acaban viendo cómo sus políticas, las del Partido Popular y ahora las de VOX en el Partido Popular, acaban perjudicando los avances que tanto esfuerzo han costado.

El fomento del emprendimiento es una competencia atribuida al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo que desarrolla a través de sus acciones de capacitación, sensibilización y financiación a través de la Subdirección General de Apoyo a la pyme Enisa y la EOI.

De la misma manera, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital también tiene entre sus funciones promover la iniciativa emprendedora y el desarrollo de las empresas digitales. Asimismo, la Secretaría General de Industria y de la Pyme y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos serán las encargadas de coordinar dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la transformación de nuestro modelo productivo y el impacto desde una óptica transversal de un nuevo sistema en el que la perspectiva de género construya una realidad más igualitaria.

Las mujeres son el colectivo de atención prioritaria de las políticas activas de empleo. Cabe destacar que las políticas públicas de apoyo al empleo, en concreto la medida 38, alude a *startups* o proyectos de base tecnológica para mujeres jóvenes.

Me gustaría destacar también el próximo proyecto de ley que el Ministerio de Asuntos Económicos está impulsando con el anteproyecto de la ley de *startups* partiendo de la consulta pública inicial realizada en 2019. Por todo ello, a esta PNL —señorías del Partido Popular, como ven, el trabajo es inmenso, eficaz y exorbitante— presentamos una enmienda de sustitución para que se continúe en la línea que les he detallado con anterioridad.

Termino, presidenta. Vivimos en una época convulsa, mientras unos provocan crispación y división, otros buscamos concordia y entendimiento. Los objetivos los tenemos claros, señorías. Pertenezco a un partido feminista, hombres y mujeres por la igualdad, diversidad e inclusión. Entendemos perfectamente que el valor del emprendimiento también se genera a través de mujeres que sean referente y de instituciones que las apoyen. Nuestro trabajo está aquí, les invito a que se unan.

Por cierto, señorías de VOX, por lo citado anteriormente les digo como hombre que no considero que mi partido nos considere de segunda o seamos una caza de brujas, el problema lo tienen ustedes, que no luchan para que las mujeres sean de primera.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

La iniciativa del Grupo Parlamentario Popular nos constata que existe una gran brecha de género en sectores tecnológicos especializados en la creación de *startups*. Los datos son evidentes: solo el 20 % de estas empresas han sido creadas por mujeres.

La presidenta de la Asociación Española de Mujeres Empresarias de Madrid, Eva Serrano, nos aseguraba el año pasado que la brecha de género se da en las *startups*, aunque no se refleja en el emprendimiento en general. Los datos que tenemos de esta asociación igualmente nos dicen que el 84 % de los emprendedores de *startups* son hombres con una edad igual o cercana a los treinta y cuatro años. Esta situación es consecuencia, en primer lugar, de los problemas estructurales de corresponsabilidad que existen en nuestro país y de la menor presencia de mujeres con estudios superiores técnicos. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos queremos revertir esta tendencia y lo que queremos es que se incorporen más mujeres al estudio de disciplinas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 15

porque, aunque la universidad cuenta con un 52,2% de mujeres, estas solo representan un 25% en la dedicación a enseñanzas de ingeniería y arquitectura. ¿Qué se nos evidencia? La necesidad de seguir trabajando en el ámbito de la incorporación de las mujeres en los avances tecnológicos y creemos que esta iniciativa va en esa dirección. Por ello, la consideramos adecuada y la vamos a apoyar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Señora Velarde.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Me agrada mucho que el Grupo Popular muestre este interés por terminar con la brecha de género y espero que no se enfaden sus socios de la ultraderecha que afirman que no existe ni la violencia de género ni la desigualdad laboral y económica de las mujeres. Celebramos que por fin el Grupo Popular entienda que sí existe un sistema político, económico y cultural que expulsa el talento de las mujeres de los lugares de poder y del espacio público. Sin quererlo, señorías del Grupo Popular, reconocen ustedes con esta proposición no de ley la utilidad del feminismo. Desde nuestro grupo lo celebramos y esperamos que no sea la última iniciativa que presenten en este sentido.

Por encima de las diferencias políticas con el Grupo Popular, mi grupo parlamentario, Unidas Podemos, siempre apoyará las medidas feministas que estén a favor de la inclusión de las mujeres en todos los sectores productivos, pero bien es verdad, y se ha dicho también aquí, que estas peticiones que el Grupo Popular hace implican más ministerios que el de Igualdad, básicamente porque las competencias sobre emprendimiento y tecnología están repartidas entre los departamentos de Industria, Comercio, Turismo, Asuntos Económicos y Transformación Digital, Ciencia e Innovación. Por lo tanto, es necesario también que le den una vuelta y entiendo que se debería apoyar esta enmienda que el Grupo Socialista presenta con la que sí estamos de acuerdo y en ese caso sí que apoyaríamos esta proposición no de ley.

Es necesario que los poderes públicos impulsen el emprendimiento de las mujeres para romper esa brecha de género existente, como estaba diciendo, en el campo de las tecnologías y así lo mandata además la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y también las recomendaciones del Parlamento Europeo y la Comisión, que piden a los Estados miembros un mayor compromiso con la promoción del emprendimiento de las mujeres porque, de lo contrario, nuestras sociedades estarán prescindiendo de la mitad de su talento. En esa línea está trabajando ya el Instituto de la Mujer que ha implantado en colaboración, además, con la Universidad de Santiago de Compostela, el programa Innovatía 8.3 que aporta, además, herramientas y métodos para promover la creación por mujeres de empresas tecnológicas desde las mismas universidades.

También de la misma forma los Presupuestos Generales del Estado para 2021 incluyen esa financiación ya para continuar con el programa de apoyo empresarial a las mujeres, con el objetivo de promocionar el autoempleo de las mujeres. Además, el Instituto de la Mujer, también se lo recuerdo al Partido Popular, firmó un convenio con MicroBank para que las ideas de las mujeres en el campo del emprendimiento tengan una línea de financiación con perspectiva de género.

En cualquier caso, todo lo que hagamos por fomentar la inclusión de las mujeres en el ámbito tecnológico por supuesto que será poco, dada la gran brecha de género que existe y lo beneficioso que es este sector para el modelo productivo español. Así que, como hemos dicho, si ustedes aceptan esa enmienda que el Grupo Socialista ha presentado a su texto, apoyaremos esta iniciativa. Celebramos, como he dicho, que el Grupo Popular se sume a la perspectiva de género y a trabajar a favor de que muchas mujeres se vayan adentrando en sectores productivos donde por razones económicas culturales o políticas existe siempre un muro de exclusión hacia el talento de las mujeres.

También me alegro de que, aunque sea cuando están en la oposición, como se ha dicho aquí, se preocupen por la brecha de género. Esperamos que acepten esa enmienda del Grupo Socialista.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario VOX. Señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 16

Enhorabuena a sus señorías del Grupo Popular porque han conseguido lo que buscaban, que era la palmadita de la izquierda, como siempre. Ustedes han asumido y se han comido con patatas el discurso progre y aquí tienen los resultados porque a la señora Velarde les ha agradado su iniciativa, la va apoyar y además les felicita y les insta a que continúen en esta línea. Así que yo me alegro mucho por ustedes y, sobre todo, por nosotros porque cada vez estamos más lejos y eso es bueno.

Ustedes presentan una iniciativa aquí en la cual hacen una política sesgada: proposición no de ley relativa al fomento del emprendimiento de las mujeres. Nosotros estamos a favor del emprendimiento en general. Pensamos que el emprendimiento es bueno para España lo hagan hombres o lo hagan mujeres y, por lo tanto, cuando ustedes presenten una iniciativa en la cual se preocupen por el desempleo en general, se preocupen por el emprendimiento en general y realicen una serie de iniciativas que realmente vayan a contribuir a la riqueza de España y no solo al del 50% de la población española, nosotros les apoyaron gustosamente. Pero, como no es el caso, entonces ustedes están dando la espalda a los problemas reales que las mujeres tienen como sucede permanentemente en esta Comisión y en la que está aquí al lado, la Comisión de Trabajo. Los problemas reales de las mujeres en el trabajo y en el emprendimiento, de las mujeres autónomas, de las mujeres que tienen pymes y de las que echan la persiana con mucha dificultad es la maternidad, son las brechas maternas y es la imposibilidad de poder criar a sus hijos y llevar adelante cualquier otra actividad. Es esa esclavitud a la que ustedes dan la espalda permanentemente porque realmente lo que ustedes hacen es negarla o diluirla con el protagonismo de los padres en este sentido. Nosotros pensamos que una madre es insustituible y que, además, una protección efectiva del emprendimiento de las mujeres tiene que pasar por el apoyo a la maternidad.

Además, me llama mucho la atención que ustedes propongan medidas como el desarrollo de programas y acciones formativas específicas para mujeres emprendedoras en campos en los que no sabemos si es que hay que darles un apoyo en los sectores tecnológicos porque es que no los entienden. La verdad es que yo no he elegido la tecnología porque no me ha gustado, pero quien la elija que la elija y, si son menos, ¡qué le vamos a hacer! ¿Vamos a tener que hacer cursos específicos para que haya más mujeres en los sectores tecnológicos? No se dan ustedes cuenta de que niegan permanentemente la naturaleza humana y de que, además, eso les va a acabar pasando factura.

Nosotros no vamos a apoyar ningún tipo de medida sesgada como vemos en este sentido y estaremos siempre enfrente de todo aquello que apoye una formación como Podemos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Señora Zurita, ¿acepta o rechaza la enmienda que se ha presentado?

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: La aceptamos y estamos trabajando en una transaccional que refunde las dos propuestas que haremos llegar a la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría.

### — RELATIVA A LA GARANTÍA DE LA LACTANCIA Y EL AMAMANTAMIENTO LIBRE PARA LAS MADRES Y SUS HIJOS E HIJAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002370).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la garantía de la lactancia y el amamantamiento libre para las madres y sus hijos e hijas presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

Para la defensa de la misma tiene palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, presidenta.

El Instituto Nacional de Estadística en 2017 decía que el 39% de las mujeres mantiene la lactancia natural a los seis meses de nacimiento de sus hijos e hijas, pero, a su vez, en septiembre de 2016 la *Revista Española de Salud Pública* publicó un estudio del Ministerio de Sanidad hecho con expertos y expertas tanto del mundo académico como de los servicios de neonatología del hospital universitario de La Paz y del hospital universitario 12 de octubre en el que se decía que desgraciadamente muchas mujeres no pueden mantener la lactancia natural por algunas cuestiones. En primer lugar, el 43% por la



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 17

incorporación al trabajo; en segundo lugar, el 39 % por el inconveniente de dar el pecho en lugares públicos; en tercer lugar, el 34 % por ser también la incorporación laboral motivo para elegir la lactancia artificial y el 39 % por la dificultad de iniciar la lactancia parcial.

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas reconoció en Ginebra en noviembre de 2016 que la lactancia materna es un derecho humano de las madres y de los lactantes que debe ser protegido por los Estados para que las madres puedan ejercerlo en cualquier lugar y en cualquier momento. La Ley 8/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres afirma que los poderes públicos tienen entre sus atribuciones la protección de la maternidad con especial atención a la asunción por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, el parto y la lactancia. Siendo así, creemos desde Unidas Podemos que es fundamental garantizar el derecho de todas las madres a elegir la forma de crianza de sus hijos, tanto si quieren ejercer la lactancia natural como si quieren ejercer otro tipo de lactancia. Para Unidas Podemos es fundamental que se respete la capacidad de decisión de las madres sobre todas las cosas y la forma en la que van a criar a sus hijos y a sus hijas porque todas son ejercidas con el amor hacia sus hijos y hacia sus hijas y con el único deseo de que se críen de la mejor forma posible. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Perdona un momento, señoría.

Señorías, hay un ruido de fondo y es bastante difícil poder escuchar a la persona que está interviniendo. Les pediría que intentemos controlar el ruido y si el afán de comunicación es tan importante e imprescindible, que salgan un momento de la sala y seguramente se podrá resolver mejor.

Continúe usted.

La señora **FRANCO CARMONA**: Se lo agradezco mucho, presidenta, porque realmente era muy difícil poder hablar con tanto ruido.

Decía que para Unidas Podemos es fundamental el derecho a la libre decisión de cómo criar a sus hijos y a sus hijas, entendiéndolo que todas las mujeres lo hacen bajo un único criterio que es el del amor y el cuidado hacia sus hijos e hijas, pero también hay que tener en cuenta que hay muchas mujeres que sufren discriminación por la manera de criar a sus hijos e hijas.

En este sentido, nosotras hemos tenido acceso, cualquier otro ciudadano o ciudadana también lo puede tener, a algunos hechos como, por ejemplo, lo ocurrido en 2013 en Bilbao, que es uno de los casos más representativos, donde dos madres fueron reprendidas por amamantar a sus bebés bajo el argumento de estar faltando a las normas de convivencia del espacio público. En España existen en muchas comunidades autónomas normas en las que se respeta el amamantamiento de los niños y niñas de una forma o de la otra, con lactancia natural o con cualquier otra forma de lactancia. En Euskadi, por ejemplo, en 2015 el servicio sanitario reconoció este ejercicio como el derecho a amamantar a los hijos e hijas en cualquier espacio público. En sentido parecido también se han pronunciado ayuntamientos como el de Pamplona o el sistema sanitario de Euskadi y el País Valencià.

Hoy queremos aprobar una proposición no de ley que para nosotras es muy importante porque creemos que la igualdad y el acceso a los derechos de todas las mujeres debe implementarse en todas las esferas, ya sean públicas o privadas, ya sea en los espacios públicos o en los centros de trabajo, da igual donde sea, los niños y niñas tienen derecho a ser alimentados y las madres tienen derecho a alimentar. Por tanto, creemos que es fundamental garantizar que las madres puedan amamantar, si lo desean, a los bebés de manera libre y con normalidad en los lugares públicos y en los establecimientos privados, quitando todo atisbo de discriminación contra la mujer.

Por eso, impulsamos una proposición no de ley en tres sentidos. En primer lugar, impulsando medidas legislativas y políticas públicas necesarias para el ejercicio de la lactancia materna y el amamantamiento libre sancionando, y esto es muy importante, cualquier tipo de discriminación que cause privación, perturbación o amenaza a estos derechos. En segundo lugar, implementando los mecanismos de coordinación necesaria para impedir que estas situaciones se puedan ejecutar en cualquier nivel de la Administración y, en tercer lugar, y por último, promoviendo, en coordinación con otras administraciones públicas, campañas de sensibilización y concienciación que eliminen los tabúes y los prejuicios sobre el ejercicio del derecho a la lactancia libre en lugares públicos y privados, así como en los centros de trabajo.

Por esto, y sin más criterio ni más sentido que el de cuidar a nuestros hijos y a nuestras hijas, pero cuidar también el derecho de las madres a poder decidir, ejecutar y ejercer de forma libre como madres, presentamos esta proposición no de ley y esperamos que cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 18

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Se ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para defender la misma la señora Jiménez-Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Con la venia, presidenta.

La Organización Mundial de la Salud recomienda como estrategia de salud pública la lactancia materna en exclusiva mínimo hasta los seis meses. Dentro de esta recomendación hay que tener en cuenta la libertad de las mujeres para amamantar o elegir la lactancia artificial. Como legisladores debemos garantizar que las mujeres cuenten con leyes de maternidad que fomenten los lugares para la lactancia, ya sean los sitios de trabajo o espacios públicos para que las mujeres puedan amamantar y los lactantes tengan también garantizados sus derechos.

El Partido Popular siempre ha impulsado las políticas de lactancia, ya se hizo en 2018 cuando en la Asamblea de Madrid pedimos que dentro de las políticas de igualdad se regulara el derecho de las mujeres a amamantar en público y en 2013 la alcaldesa del Partido Popular de Cádiz, Teófila Martínez, fue pionera, ya que puso el primer espacio de lactancia en el Ayuntamiento de Cádiz para ayudar a las madres porque nosotros demostramos lo que defendemos no solo con palabras, sino también con hechos. Porque, aunque ustedes, señorías de la izquierda, sueñen que las políticas de igualdad son de su propiedad, la realidad les despierta cada mañana con mujeres y hombres del Partido Popular que por pueblos y ciudades de España impulsan políticas de igualdad, ya sea desde el Gobierno o la oposición. Por eso, una de las primeras medidas que ha anunciado la presidenta de la Comunidad de Madrid ha sido la ayuda económica que se dará a mujeres embarazadas menores de treinta años y hasta que los niños cumplan dos años para que puedan criarlos y así fomentar la maternidad y que las mujeres jóvenes que quieren tener hijos se vean respaldadas.

También el Gobierno de la Junta de Andalucía ha aumentado las ayudas para la conciliación personal y laboral de los trabajadores con hijos menores de tres años a su cargo. ¿Y saben por qué? Porque allá donde gobernamos impulsamos medidas a favor de la maternidad y lo hacemos porque nos lo creemos, señorías, porque hay que ayudar económicamente a las madres que tienen hijos y a las familias numerosas, no como este Gobierno que les ha retirado las ayudas a las familias numerosas, penalizando a quienes tanto sacrificio hacen y contribuyen al aumento de la natalidad. El Partido Popular nunca gobernará contra más de 720 000 familias numerosas de las que un 40 % no llega a fin de mes y no entendemos cómo un Gobierno, que presume de feminista, es capaz de penalizar a las mujeres con varios hijos.

Hablemos de lactancia, sí, pero también hablemos de proteger la maternidad. Por ello, nosotros siempre estaremos a favor de la maternidad y de los permisos, para que madres y padres con corresponsabilidad puedan contar con tiempo para criar a sus hijos y allá donde gobernamos lo impulsamos. Y lo hacemos con iniciativas legislativas en diferentes comunidades autónomas y ayuntamientos a favor del derecho de las mujeres a amamantar en público y creo que el problema no lo tienen las mujeres ni sus bebés, sino quienes son capaces de escandalizarse ante un hecho tan natural como es darle el pecho un recién nacido.

Compartimos gran parte de esta PNL, pero, para clarificar el apartado primero del *petitum*, hemos presentado una enmienda de modificación para fomentar y proteger el derecho de las mujeres a amamantar en público. Si se acepta esta enmienda, votaremos a favor de la PNL y, si no, nos abstendremos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Desde esta iniciativa se deja claro que la lactancia materna debe ser una decisión individual de la mujer y que, además, siempre debe ser respetada. Estudios recientes apuntan a que existe una relación dinámica entre el estado de salud del niño y la composición de la leche de la madre, ya que incluso aumenta la producción de anticuerpos ante una infección activa del lactante. Por eso, tenemos que tener en cuenta estos beneficios cuando hablamos de que las tasas de lactancia materna exclusiva se encuentran por debajo de los objetivos fijados por la Organización Mundial de la Salud, que establece que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 19

las madres deberían dar el pecho de forma exclusiva durante seis meses y suplementarlo con otros alimentos dentro de los dos primeros años. Dentro de las motivaciones o barreras por las que las mujeres deciden o no afrontar la lactancia materna, una bastante relevante es la dificultad de combinar el trabajo con mantener la lactancia materna. Compatibilizar actividad laboral y lactancia materna se señala como una de las principales causas expuesta por aquellas mujeres encuestadas para este tipo de estudios. Por ello, creemos que el Gobierno debe tomar medidas como esta, medidas para facilitar la lactancia en espacios públicos. Tenemos que hacer una gran labor de concienciación del resto de los ciudadanos de la importancia y los beneficios que esta conlleva para los menores.

Por todo ello, vamos a apoyar la iniciativa presentada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora Ruiz Solás.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchas gracias.

Señorías, las mujeres llevamos amamantando a nuestros hijos desde que el mundo es mundo y nunca jamás hemos tenido problemas para hacerlo, entre otras cosas porque cuando no existía la leche artificial no había otra forma de alimentar a nuestros bebés. La única amenaza que, efectivamente, ha hecho peligrar la lactancia materna ha sido la invención de la leche artificial que, en su momento, fue promocionada con campañas muy agresivas y engañosas por parte de la industria interesada y que empezó a influir negativamente en las mujeres a la hora de elegir cómo alimentar a sus bebés porque nos vendían que era igual o casi mejor que la leche materna. Esta fue, señorías, la causa por la que la ONU declaró la lactancia como un derecho humano, para evitar que por el interés de una industria se acabara poniendo en riesgo algo que es vital para la salud y el desarrollo de los niños y de sus madres. Por tanto, este derecho garantiza que todas las mujeres puedan elegir libremente cómo alimentar a sus hijos, para que nadie pueda imponerles una alimentación distinta a la leche materna. Eso es lo que garantiza este derecho y no poder hacerlo en cualquier momento y en cualquier lugar. Eso nos lo hemos inventado, porque eso no es un derecho, es una elección personal. Amamantar a tu hijo a demanda o cada equis horas es una elección personal, amamantarlo en casa en una habitación tranquila y en un asiento cómodo es una elección personal, como también es una elección personal hacerlo en un banco en la calle. Pero una elección personal no es un derecho y hay una gran diferencia porque nadie te puede pedir que no amamantes a tu hijo ni obligarte a alimentarlo con leche artificial, pero claro que pueden pedirte que no amamantes a tu hijo en mitad de un restaurante o en el banco de una zapatería. Si alguien se siente incómodo con esta situación puede pedírtelo, aunque a ti no te guste, aunque no te parezca bien y aunque no estés de acuerdo. Está en su derecho de pedírtelo, por supuesto con educación y con cariño, porque la libertad de uno termina donde empieza la libertad del otro. Esto es algo que a ustedes siempre se les olvida, porque creen que la libertad individual puede imponerse, que los deseos individuales se convierten automáticamente en derechos.

No es verdad, como aseveran en su exposición de motivos, que hoy en día existan dificultades para amamantar a nuestros hijos. Yo he tenido cuatro y no he tenido jamás un solo problema. No es verdad que tengamos presiones, no es verdad que haya discriminación ni importantes barreras ni clichés ni tabúes ni falta de sensibilización social ni prejuicios sobre el derecho a la lactancia y, desde luego, no es una situación de desigualdad que alguien te pida que no amamantes a tu hijo en público. Se inventan ustedes los problemas con tal de ir de víctimas, como si no tuviéramos ya bastantes problemas. Lo que hay en algunas personas es pudor, pudor que a ustedes les puede parecer ridículo, que ustedes pueden no entender, pero que existe y que también es una elección personal y una forma de ser y de entender la vida, tan respetable como cualquier otra. Discriminar, señorías, es algo muy serio y, desde luego, no es que no te permitan hacer lo que quieres cuando quieres y como quieres. No existe ningún derecho que diga que uno puede hacer lo que le dé la gana, cuando le dé la gana y sin tener en cuenta a los demás, porque eso no sería más que el fin de la libertad individual. Por eso ustedes no pueden sancionar o prohibir una discriminación que no existe, como tampoco pueden imponer leyes para garantizar derechos que tampoco existen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Canales.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 20

La señora **CANALES DUQUE**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría aprovechar el contenido de esta PNL para reivindicar una vez más algo tan básico, pero que a su vez consideramos tan necesario, como es el derecho de nosotras, las mujeres, a decidir sobre nuestros cuerpos en un asunto como la maternidad. Una vez más cabe recordar el derecho que tenemos a ser madres, claro que sí, pero también el derecho a no serlo, el derecho a amamantar a nuestras criaturas, pero también a no hacerlo; recordando también la enorme presión social que sufren a veces aquellas mujeres que deciden no ser madres porque, en ocasiones, es una obligación social impuesta, así como también la presión que existe sobre nuestro embarazo, nuestros partos o sobre la propia lactancia. Históricamente el patriarcado ha utilizado la maternidad como mecanismo de control sobre nosotras y eso es un asunto que debemos erradicar. Hay que recordar que estamos en la obligación de proteger este derecho para que la maternidad no sea una piedra más en el camino que nos aparte de la esfera pública, pues eso supondría —y, de hecho, supone— la negación de nuestra libertad individual y un impedimento a nuestra autonomía personal. Por ello, mi grupo parlamentario reivindica la crianza como una responsabilidad colectiva de hombres y mujeres, en el marco de un proyecto social emancipador.

En este sentido, me gustaría recordar las políticas que en esta materia está llevando a cabo el Gobierno de Pedro Sánchez, al contrario de lo que ocurrió con los gobiernos anteriores del Partido Popular, que no pusieron en marcha ni una sola medida en esta materia. Como digo, este Gobierno ha puesto en marcha, con el objetivo de cambiar este modelo social, políticas transversales en todos los ministerios. Entre otras me gustaría señalar aquellas medidas implementadas para favorecer la conciliación, así como para el fomento de la corresponsabilidad. Apenas llegados al Gobierno se puso en marcha el Real Decreto-ley 6/2019, que supuso el aumento del permiso de paternidad hasta las dieciséis semanas, convirtiéndolo en intransferible e igualitario. También el Plan Me Cuida, con el fin de hacer frente a las situaciones de cuidado por motivo de COVID, o la Ley del teletrabajo, con perspectiva de género. La Ley de educación, la Lomloe, supone un ingente impulso en la gratuidad y la universalidad de los niveles educativos de 0 a 3 años. Además, el Gobierno aprobó hace poco el Plan Corresponsables, con el que las comunidades autónomas están creando ya una bolsa pública de cuidadoras profesionales para atender a los menores de catorce años y así facilitar la conciliación de las familias. Para ello se han destinado más de 200 millones de euros, de los cuales 190 millones van a ir destinados a las comunidades. Como sabemos, ya ha empezado a ejecutarse de forma bastante urgente.

Por último, me gustaría recalcar que vamos a apoyar esta PNL porque, como se señala en la misma, la lactancia materna y el derecho al libre amamantamiento es una cuestión de derechos humanos, apoyando a todas aquellas madres que deseen voluntariamente hacerlo en cualquier momento y en cualquier lugar, contribuyendo con ello a la consecución de una sociedad más justa y más igualitaria.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A efectos de conocer si acepta o rechaza la enmienda que ha presentado en este caso el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: No vamos a aceptarla, la entendemos, pero no la aceptamos.

### — RELATIVA A DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL Y ESPECÍFICO DESTINADO A ATAJAR EL DESEMPLEO FEMENINO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002390).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley relativa a desarrollar un plan integral y específico destinado a atajar el desempleo femenino, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora **PÉREZ DÍAZ**: Gracias, presidenta.

Abordamos hoy en esta Comisión una iniciativa que el Grupo Popular entiende no solo necesaria, sino absolutamente urgente no ya como mujeres —que también—, sino como sociedad si queremos dar un salto de calidad en la empleabilidad y en las condiciones de vida de las mujeres de nuestro país. Las mujeres españolas siguen padeciendo hoy, en el año 2021, los efectos más tóxicos de la crisis sanitaria, social y económica que vivimos. Una crisis que, previsiblemente y mientras gobiernen los que gobiernan, viviremos durante meses y años en nuestro país y que, objetivamente, daña en mayor medida a las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 21

mujeres. Ciertamente, esto no es ninguna novedad. A nadie le extraña que cada vez que la economía cae y el mercado laboral se destruye la mujer es la mayor víctima.

Los datos están sobre la mesa y, aunque los conocen sus señorías, los repasaré brevemente. España es el país de la Unión Europea donde más creció el desempleo entre las mujeres en el año 2020 después de Grecia, más del doble de la media europea. La tasa de paro femenino en el mes de mayo es del 19,7%, frente al 13,3% de la tasa de paro masculina. Desde que gobierna Pedro Sánchez hay 619088 parados más, de los cuales 334661 son mujeres. Al análisis cuantitativo hay que sumar el análisis cualitativo, que refleja que la brecha salarial en perjuicio de las mujeres trabajadoras se sitúa hoy en más del 21%. La brecha salarial, unida a la alta incidencia de la contratación temporal de las trabajadoras españolas, conduce inexorablemente a un régimen de jubilación nocivo, con pensiones significativamente más bajas que las de los hombres; pensiones, señorías, a las que tampoco ayuda la bajada en alrededor del 70% del complemento de maternidad aprobada por el Gobierno hace unos meses.

En este escenario real y objetivo —que doy por hecho que todos asumimos y a todos indigna— quiero exponer dos consideraciones particulares que merecen la atención de esta Comisión y, naturalmente, del Gobierno de España. La primera consideración aborda una cuestión que en el Grupo Popular nos preocupa especialmente, como es la situación de la mujer en el ámbito rural, donde la brecha salarial de género se amplía de forma salvaje hasta el 40%. La segunda tiene que ver con el agravamiento de la falta de oportunidades y destrucción de empleo femenino durante este largo año, debido principalmente al confinamiento y a la consiguiente parálisis de la economía. Creemos firmemente que ambas situaciones requieren de una atención específica en el plan integral contra el desempleo femenino que hoy presentamos en esta Cámara. El plan integral que defendemos persigue, precisamente, hacer frente a estas realidades de forma que las españolas puedan sortear estas adversidades y acceder a un proyecto laboral, personal y familiar que no esté condicionado en ningún caso por su condición de mujer.

La iniciativa para la que solicitamos el apoyo de todos los grupos se articula en dieciocho medidas que comprenden aspectos claves para lograr el éxito en la empleabilidad femenina y que conciernen a cuestiones como la formación, el apoyo decidido al emprendimiento o un tratamiento fiscal singular al empleo y a la creación de empresas por parte de las mujeres. De particular interés son para nosotros las medidas encaminadas a atenuar la brecha salarial entre hombres y mujeres; a incentivar la conversión de contratos parciales en contratos a jornada completa, a fin de garantizar a las mujeres la mejor jubilación posible, y a combatir el desempleo crónico o de larga duración entre un porcentaje considerable de españolas. Presentamos este plan integral desde la humildad, abiertos a las aportaciones de todos para mejorar las medidas propuestas y también para incorporar otras que sus señorías consideren oportunas.

Lo hemos dicho siempre, las políticas en favor de la mujer en España deben formar parte de una política de Estado. No son patrimonio de nadie. Las mujeres españolas no queremos tuteladas ni mucho menos queremos ser víctimas del paternalismo o del buenismo de unos u otros. Solo desde el diálogo abierto, sin prejuicios y sin complejos seremos capaces de cumplir con nuestra responsabilidad.

Apelando, por tanto, a la responsabilidad de esta Comisión y de esta Cámara les animó a sumarse a esta proposición no de ley y, a partir de ella, a instar al Gobierno de la nación a corresponsabilizarse con nosotros para, a la mayor brevedad posible, poder presentar a las mujeres de nuestro país un plan integral de empleo que ofrezca un presente y un futuro de mayor esperanza, confianza; en definitiva, de garantía. Señorías, las mujeres españolas no quieren más promesas, esperan y desean realidades, y esta es una magnífica oportunidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, por tanto, para la defensa de la misma la señora Baños.

La señora **BAÑOS RUIZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, me gustaría empezar haciendo un ejercicio de memoria porque hace unos meses empezaba mi intervención en esta Comisión dándole al Grupo Popular la enhorabuena por sumarse a la promoción del talento STEM tras sus recortes durante la época de Mariano Rajoy. Hoy, de igual manera, nos encontramos a un Grupo Popular que descubre la igualdad. En este sentido, cuando algunas de las dirigentes del Partido Popular, como las que están pujando por el liderazgo de su partido a nivel nacional, asumen y repiten que la ideología de género es el problema, sucumbiendo así a los mensajes de la ultraderecha, lo que realmente están queriendo decir es que el problema es la igualdad entre las mujeres

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 22

y los hombres. Tanto es así que los hechos hablan por sí solos. Cuando ustedes, señorías del PP, llegan al Gobierno se incrementa la pobreza, afectando prioritariamente a las mujeres; se incrementan las desigualdades sociales y de cuna, afectando prioritariamente a las mujeres; se elimina el ministerio o las direcciones generales de Igualdad como en el Ayuntamiento de Madrid, afectando prioritariamente a las mujeres, y podríamos seguir y aún tendría un sinnúmero de medidas que idean y ejecutan cuando gobiernan en contra del empoderamiento femenino.

A pesar de todo esto, tenemos un Gobierno con muchas líderes mujeres, un Gobierno femenino y feminista, que aplica la perspectiva de género en todas y cada una de las políticas que idea y desarrolla. Aunque ya lo he dicho en otras ocasiones, parece que ustedes no asumen que la transversalidad en las políticas de género es esencial para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. Tenemos muchos ejemplos, uno es la estrategia de igualdad para las mujeres rurales que aplica el Ministerio de Agricultura. Dicho ministerio, junto al Ministerio de Transición Ecológica y lucha contra la despoblación, está aplicando programas dentro de los tres objetivos dedicados a la mujer que se destinaron en el plan contra la despoblación aprobado en este mes de marzo. Es más, tanto el Ministerio de Asuntos Económicos como el de Industria y Comercio ya vienen desarrollando muchos programas como el de Más mujeres, mejores empresas; Talentia 360, Mujeres directivas o proyecto Promociona, así como también se están implantando planes de igualdad en todas las empresas con más de cincuenta trabajadores, que vienen programándose desde el año 2018. Todos estos programas y planes están destinados única y exclusivamente al empoderamiento femenino, a la generación y liderazgo de la mujer y a la necesaria visibilización del papel de la mujer en todo el mundo laboral.

Por lo tanto, lo que ustedes plantean tiene su lógica siempre y cuando sean capaces de asumir que este Gobierno ya está trabajando en la línea que se propone en muchísimos de los puntos de su PNL. Por eso planteamos una enmienda transaccional en la que les invitamos a que, ante los desafíos que vienen, continúen con esa preocupación e implicación y que sigan en su empeño de superar la brecha de género —que realmente nos felicitamos por ello—, pero que lo hagan especialmente en el ámbito rural, que se desarrolle con una óptica feminista el real decreto-ley del teletrabajo y que se visibilice a las mujeres referentes en sus trabajos porque, aunque somos minoría en algunas especialidades, en todas hay mujeres que pueden servir de inspiración a las generaciones más jóvenes.

Compañeras, nos queda mucho por avanzar. Tenemos la suerte de haber llegado hasta aquí por nuestro trabajo, pero también por el legado de las que nos precedieron. Generemos el suficiente clima para que lleguemos a ser la mitad de todo, conquistemos la igualdad como un valor y no solo como una aspiración.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Ahora en el turno fijación de posiciones quería comentarles que ha solicitado el Grupo Parlamentario VOX intervenir en primer lugar porque coincide con otra votación de una Comisión. Si todas sus señorías están de acuerdo, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX, la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchísimas gracias.

En primer lugar, gracias sinceramente por su flexibilidad para poder marcharme a la siguiente Comisión.

De la proposición no de ley presentada por el Partido Popular nos extrañan, en primer lugar, varios de los datos facilitados en su propia exposición de motivos. Titulan esta proposición no de ley como relativa a desarrollar un plan integral y específico para atajar el desempleo femenino. En la segunda página de la exposición de motivos ustedes hacen referencia, en primer lugar, a que, de los 400 117 empleos destruidos en el año 2020, 197 172 los ocupaban mujeres. Por lo tanto, fueron más varones los que perdieron el empleo y no más mujeres; es decir, que como justificación de su propia proposición no de ley es bastante descabellado y como dato bastante desorientador o ridículo, si me permiten la expresión. Por otro lado, y como ya he dicho en la intervención anterior, están absolutamente plegados al discurso de la izquierda. Al final la superioridad moral de la izquierda ha podido con ustedes y, por lo tanto, ustedes se han quedado sin discurso y tienen que asumir el que les puso delante la izquierda hace unos años. Por eso caen ustedes en una serie de lugares comunes. Insisto, no reconocen el verdadero problema que tiene la mujer en el mundo del trabajo, que es el problema de la maternidad. Además, en la exposición de motivos de la proposición no de ley afirman que las españolas que se quedaron en casa fue porque no trabajan en sectores no (sic) esenciales o directamente no trabajan, y se referían a ustedes a las madres. En primer

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 23

lugar, todas las madres que deciden quedarse en su casa libremente por supuesto que trabajan, lo que sucede es que no cobran, porque este Gobierno ha decidido —como tantos otros gobiernos del Partido Popular— no apoyar a la maternidad y no reconocer ese trabajo que sí que hacen en sus casas y que, a lo mejor, lo hacen porque lo han elegido ellas mismas. Por lo tanto, esa invisibilización de la que tanto ustedes hablan es una invisibilización por los mismos mantras que ustedes repiten permanentemente. Ustedes condenan a todas esas mujeres al ostracismo y, además, a que se avergüencen de su propia situación, de una situación que ellas eligen libremente. Una mujer que decide libremente criar a sus hijos no solo es respetable, sino que es absolutamente digna. Cualquier Gobierno decente lo que tiene que hacer es remunerar todo ese esfuerzo que, por supuesto, tiene una traslación posterior en la sociedad. Insisto, ustedes no valoran todas estas tareas de cuidados, pero, por otro lado, su concepción es calcada a la de la izquierda, porque, en última instancia, obedecen a la concepción por la cual las mujeres tienen que tener una productividad. Al final están tratando a las mujeres como divisas, el objetivo es aumentar el producto interior bruto, como también hacen referencia en su propia exposición de motivos. Ustedes quieren más producto interior bruto y, sin embargo, no se refieren al relevo generacional, que también es una tarea que, como ustedes bien han dicho es invisibilizada, pero no por ello menos importante. Lo que se realiza de manera invisibilizada, lo que se realiza en un hogar o las tareas de cuidados, por no hablar de ello y porque ustedes lo hayan condenado como mantra al ostracismo y a la vergüenza no es menos importante para la salud de una sociedad y para que exista un relevo generacional en nuestro país. Por lo tanto, quienes invisibilizan y desprecian a las mujeres son ustedes y, además, lo hacen por orden de sus amos de la izquierda.

Nosotros, sin embargo, queremos luchar contra el desempleo en general y queremos luchar por proteger a las madres y a las mujeres que quieran ser madres, queremos dignificar la maternidad, que se remunere de una vez por todas a las mujeres que lo pasan tan mal, sobre todo cuando están solas, y poner en valor, por último, el talento femenino que es diferente del masculino —que eso es la naturaleza humana— y que es insustituible.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Teniendo en cuenta que no está ninguno de los grupos que tendrían el turno para intervenir ahora, le pregunto al grupo que ha presentado la iniciativa si acepta la enmienda que se ha presentado.

La señora **PÉREZ DÍAZ**: Vamos a hablarlo y ya le diremos al final, presidenta.  
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

### — SOBRE LA VISIBILIZACIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES LESBIANAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002532).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley sobre la visibilización y no discriminación de las mujeres lesbianas, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Pedraja.

La señora **PEDRAJA SÁINZ**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría agradecer a mi compañera Laura Berja la oportunidad que me ha dado de defender esta proposición no de ley y, sobre todo, agradecerle que la haya presentado. Es una proposición no de ley muy trabajada, hecha con muchísimo cariño y que mejora la vida de la gente. Por eso quiero agradecerse públicamente, creo que lo merece. **(Aplausos)**.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley para la visibilización y no discriminación de las mujeres lesbianas. Yo creo que queda demostrado una vez más, a pesar de todo lo que se ha dicho en los últimos meses, que el Partido Socialista es un partido que lucha por los derechos del colectivo LGTBI. Durante muchísimos años ha reivindicado la lucha de este colectivo. Cientos de militantes, de simpatizantes, de compañeros y de cargos públicos se han dejado el alma y la cara por los derechos del colectivo LGTBI. Hoy volvemos a demostrar que se la han dejado, que se la siguen dejando y que se la seguirán dejando. Nosotros creemos que el colectivo LGTBI tiene muchas reivindicaciones,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 24

que son justas y que debemos continuar defendiéndolas. Debe ser nuestra obligación, lo ha sido siempre. Ojalá todos los partidos considerasen eso una prioridad y una obligación, ojalá. Sabemos que no, que hay algunos que no lo consideran. Desde luego, hay que reivindicar esa lucha del Partido Socialista por los derechos del colectivo LGTBI.

En el día de hoy presentamos una proposición no de ley sobre las mujeres lesbianas, sobre la letra L de la palabra LGTBI. Muchas veces esa letra L la consideramos eso, una letra, y en realidad esa L habla de mujeres lesbianas. Tenemos que reivindicar muchísimo la labor de las mujeres lesbianas, una letra que en los últimos tiempos ha quedado oculta, que no se han reivindicado sus derechos, que se ha dejado de lado, muchas veces se han priorizado todas las letras de la palabra LGTBI antes que esa. En mi opinión, debemos reconocer la labor de estas mujeres, debemos darles los derechos que merecen, debemos luchar por ellas. Hoy más que nunca deberíamos luchar por todas las letras de la palabra LGTBI y deberíamos reconocer unos derechos que se merecen porque sienten, porque piensan y porque realmente los merecen.

En todo esto me gustaría agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y a nivel personal, la lucha que ha tenido el colectivo feminista. El colectivo feminista siempre ha estado de la mano de las lesbianas, siempre ha ayudado en la lucha por sus derechos, siempre los ha reivindicado y siempre ha luchado con ellas. Después de las polémicas de los últimos meses hemos dejado también eso de lado. El colectivo feminista ha luchado muchísimo por las mujeres lesbianas, y hay que reconocérselo y agradecerse. Creo que es muy importante.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una propuesta con cuatro puntos. Yo creo que uno de ellos es el más importante, que es suprimir en el Registro Civil el requisito para las parejas de mujeres de que deban estar casadas para poder inscribir a los nacidos como hijos de ambas madres. Eso es importantísimo, es algo que demandaba la sociedad desde hace muchísimo tiempo y creo que ya era hora de que esto se cumpliera y poder dar ese derecho. Las madres lesbianas tienen derecho a que el hijo o la hija esté inscrito a nombre de ambas madres y no solo de una de ellas. También pedimos poner en marcha campañas institucionales específicas de visibilidad lésbica y contra el machismo. Es más necesario que nunca poner esto en marcha. Yo que vengo de la España rural creo que, sobre todo en los sitios más rurales, es muy necesario poder activar estas campañas, puesto que también se evitarían muchos casos de homofobia. Además, es necesario impulsar la Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva desde la perspectiva de género, incluyendo la realidad de las mujeres lesbianas. También consideramos muy muy importante impulsar políticas coeducativas de educación sexual feminista, que visibilicen las relaciones sexuales entre mujeres.

Creemos que es una gran propuesta que, una vez más, viene de la mano del Partido Socialista, un partido que, como he dicho antes, siempre ha estado del lado del colectivo LGTBI. Además, en nuestra opinión, realmente mejora la vida de la gente; siempre digo que estamos aquí para mejorar la vida de la gente, y creemos que esto mejora la vida de la gente y, sobre todo, de una parte del colectivo LGTBI, las mujeres lesbianas, que, como comentaba antes, muchas veces se ha quedado de lado. Agradezco a todos los grupos que hayan tenido en cuenta esta proposición y su buena disposición para poder aprobarla.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señora presidenta.

Voy a comenzar por lo que tenía previsto decir al final, pero es que me llama la atención que la compañera del Grupo Socialista haya dicho que el punto más importante de esta proposición no de ley es el punto 1. Nos ha llamado especialmente la atención el punto 1 —y no es porque lo compartamos o dejemos de compartir, no voy a entrar en ello ahora— porque ustedes piden que se modifique la Ley del Registro Civil de tal manera que las parejas lesbianas que tengan un hijo o hija en común no tengan que pasar por el trámite obligatorio del matrimonio para poder inscribir a ese hijo como hijo de ambas madres. Es llamativo que incorporen este punto 1 porque hace muy poquito —en concreto el 30 de abril de este mismo año, es decir, no hace ni dos meses— este Congreso ha tramitado —y además ya ha entrado en vigor— la modificación de la Ley del Registro Civil, incorporándose distintas cuestiones jurídicas en las que ahora no voy a entrar. Por eso le pregunto por qué el Grupo Socialista no aprovechó esa oportunidad



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 25

para incluir la modificación del Registro Civil que ahora están pidiendo. Sinceramente, no lo podemos entender, no sé si es por vagancia, por desinterés, porque no se han puesto de acuerdo el Grupo Podemos y el Grupo Socialista o porque realmente esta reivindicación que hacen contra la discriminación de las mujeres lesbianas es otra más de sus políticas escaparate. Sinceramente, no puedo entender que hace menos de dos meses entrara en vigor la reforma de la Ley del Registro Civil, después de haberse tramitado aquí, y que ustedes lo estén planteando ahora. No sé si es que lo desconocían, no trabajan, no tengo ni idea, pero sí tengo que decir que lo lamento.

Consideramos que es necesario enmarcar el debate de esta proposición no de ley en la situación de discriminación en general que sufrimos las mujeres, discriminación que, evidentemente, en el caso de las mujeres lesbianas es doble. Las mujeres lesbianas pagan un doble peaje, por el hecho de ser mujer y, además, por el hecho de ser lesbiana. Gracias a la lucha liderada por las propias mujeres lesbianas es una realidad que hemos avanzado muchísimo, pero, evidentemente, hay que avanzar mucho más si no, esta proposición no de ley no estaría aquí. Han contribuido iniciativas importantes como —y, además, me ha llamado la atención porque yo, sinceramente, no lo había analizado antes desde ese punto de vista— que el 26 de abril sea el día de la visibilidad. Esta fue una iniciativa que surgió de nuestro país, que surgió de España, y que desde España se ha exportado a otros países del mundo. Ese día dan la cara desde la política, la educación, la comunicación, el deporte y la cultura muchas mujeres lesbianas, que se convierten en referente del lesbianismo, de esa orientación sexual, y que hacen que muchas mujeres que son lesbianas despierten y se den cuenta de que no es necesario estar en el armario, que se puede salir y que no debe pasar nada por salir del armario. Como les decía, se siguen produciendo situaciones de discriminación. Hay estudios que lo constatan y son muchos los casos en los que las mujeres lesbianas son invisibles en el ámbito público y son visibles en el ámbito privado y eso, evidentemente, es injusto y en ningún caso se debe permitir. Por ello, es evidente que es necesaria una legislación que llene los vacíos legales, de la misma manera que creemos que es necesario profundizar en la formación de los profesionales de todos los ámbitos, pero fundamentalmente de la salud y educativo. Por eso, presentamos nuestras enmiendas para que puedan asesorar y atender adecuadamente desde el ámbito sociosanitario, pero también dese el ámbito educativo para que puedan transmitir a nuestros jóvenes valores como el respeto a la diversidad. También consideramos necesario realizar campañas de sensibilización y de concienciación a la ciudadanía en la defensa del respeto a las personas simplemente por el hecho de serlo.

El Grupo Parlamentario Popular siempre va a estar con las mujeres, en la lucha de las mujeres, nuestra lucha, porque repudiamos todo comportamiento, decisión política o legislación que esconda o que invisibilice de alguna forma la discriminación o, dicho de otra manera, que nos invisibilice como mujeres, seamos como seamos, sintamos como sintamos o vivamos como vivamos. Creemos que la invisibilidad, castigue a quien castigue, solo provoca el sufrimiento de la persona que la padece.

Hasta ahí he dicho que es la posición del Grupo Popular y termino como empecé. No tiene sentido que traigan esta proposición no de ley para instar al Gobierno, ya que ustedes forman parte de ese Gobierno y como grupo político le sostienen, y para pedir al Gobierno algo que, de suyo, según sus propios planteamientos, deberían de hacer. Por otro lado, insisto, creo que el punto primero claramente desenmascara, voy a decirlo así, una utilización, podríamos decir, partidista de algo que nosotros entendemos que debe ser ya casi, quito el casi, normal y es el respeto a la persona por el hecho de serlo. Todas las personas deben ser visibles y todas las personas tienen que ser respetadas.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que terminar.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Ese es nuestro principio, esa es nuestra posición y eso es lo que nosotros vamos a defender y lo que pido es que ustedes no sean tan antiguos (**risas**) al defender posiciones en las que casi estigmatizan a las personas por el hecho de tener una orientación sexual determinada. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Se abre el turno para la fijación de posiciones.

En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Ciudadanos la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Es una proposición que nos hace pensar en los avances de igualdad. Concretamente en ocasiones se dice que el artículo 14 de nuestra Constitución resuelve todo y sí que es una gran proclama legislativa,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 26

pero cuando vemos los datos de la Federación Estatal de gais, lesbianas, transexuales y bisexuales en su última encuesta nos dice que una de cada diez mujeres lesbianas ha dejado su empleo por problemas derivados de su orientación sexual. Además, las lesbianas temen manifestar su orientación sexual en el trabajo en el 70 % de los casos por miedo a las bromas, en el 56 % por miedo al aislamiento y en el 46 % por miedo a represalias.

La discriminación que se recibe por ser mujer y homosexual aumenta la vulnerabilidad de la persona. Por lo tanto, vemos que hay una situación de múltiple discriminación o de discriminación interseccional cuando hablamos de este grupo de población. Por ello, en este sentido instamos al Gobierno de España a impulsar la ley para la defensa del colectivo LGTBI que obliga a promover a los poderes públicos la formación del personal sanitario, del diseño y la ejecución de los programas y protocolos específicos que den respuesta a las necesidades de las mujeres lesbianas.

Esta legislación es totalmente necesaria, al igual que es totalmente necesario que esta nueva ley, en cumplimiento del acuerdo que tienen los socios de Gobierno, debe garantizar la realización de programas y protocolos específicos para abordar las necesidades de atención de salud de las mujeres del colectivo LGTBI.

A este respecto quiero finalizar haciendo una consideración y recordar en esta Comisión que el Partido Popular aprobó la Orden 2065/2014, de 31 de octubre, por la que se modifica una serie de anexos del Real Decreto 1030/2006 por el que se establecía la cartera de los servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actuación. Excluía en este procedimiento *de facto* a las mujeres lesbianas, a las mujeres bisexuales con parejas femeninas y mujeres solas de la reproducción asistida en el sistema público. Por lo tanto, animo, por un lado, al Grupo Socialista a seguir trabajando y a que realmente se ponga en práctica ese marco legal que las personas LGTBI necesitan, que las mujeres lesbianas necesitan y, por otro lado, al Grupo Popular a que rectifique en muchas ocasiones muchas de sus posiciones.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Republicano señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÁ**: En este caso quería simplemente posicionarme a favor de la proposición no de ley y coincidir en que el punto uno es el más importante porque es un supuesto clarísimo de discriminación.

Desde esta perspectiva, comentar simplemente que el Observatori contra l'homofòbia presentó su informe sobre el estado de la cuestión 2020 hace escasos días, este lunes, y precisamente dedicó uno de sus apartados a observar y a hacer el estudio sobre la lesbofobia. Es interesante remarcar que incluso en este campo la invisibilidad por ser mujeres nos atañe de nuevo y las discriminaciones y las agresiones que se sufren no son exactamente las mismas, sino que se producen en ámbitos diferentes y se viven de maneras diferentes. Por tanto, cualquier iniciativa dirigida a que esta orientación sexual se pueda vivir desde la plena libertad, desde el pleno respeto y desde la plena conciencia de quién es uno, la apoyaremos evidentemente.

Pero es tan importante este punto uno que, teniendo en cuenta que lo presenta del Grupo Parlamentario Socialista y, a pesar de que se haya reformado recientemente la Ley del Registro Civil, les pedimos que lo traigan, por favor, en forma de proposición de ley. **(La señora Giménez Giménez: ¡Claro!)**. Déjeme pedírselo. Tampoco nos podemos hacer trampas al solitario. Es decir, cuando tú propones la modificación de una proposición de ley, es evidente que hay grupos que utilizan los determinados aspectos de esa modificación para no estar a favor de los otros y, por tanto, entiendo perfectamente este proceso legislativo. Nuestro único ruego es que legislemos para que sea real la capacidad de inscribir como hijo propio en una pareja lesbiana al hijo de la otra mujer, aunque no estén casadas. Nos parece imprescindible, nos parece urgente y, de hecho, ya estamos tardando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Señora García.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 27

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidenta.

Desde nuestro grupo parlamentario damos la bienvenida a esta iniciativa a la que apoyaremos sin ninguna duda porque nos parece absolutamente pertinente.

Las mujeres han sido y siguen siendo las invisibilizadas de la comunidad LGTBI y lo han sido también en las políticas públicas porque, además a la homofobia se une el machismo y crea una discriminación específica que es la lesbofobia.

Recuerdo una de esas primeras formaciones que hice sobre LGTBI y que me dio el activista trans Mikel Missé, quien nos enseñaba siempre las letras LGTBI en diferentes tamaños donde se veía la invisibilización y la L era realmente pequeña. Por tanto, damos la bienvenida a iniciativas como estas que luchen contra esta invisibilización.

Nos sumamos también a que además de una PNL necesitamos una ley de derechos LGTBI urgentemente y una ley de derechos LGTBI que contenga artículos específicos para las mujeres lesbianas y que sea una ley feminista con perspectiva feminista. Por tanto, votaremos a favor de esta PNL, pero pedimos a los grupos parlamentarios que, en cuanto llegue esta ley LGTBI, nos pongamos a trabajar en ella. Necesitamos que sea una ley interseccional. Defendemos la interseccionalidad de las políticas públicas feministas y LGTBI.

Querría acabar con unas palabras de la poeta lesbiana Audre Lorde, que para mí es una de las mejores definiciones sobre la interseccionalidad y sobre qué significa ser lesbiana hoy en día. Dice: Estoy aquí delante de ustedes como poeta negra lesbiana y el significado de todo esto reside en el hecho de que sigo viva, pero sin duda podría no estarlo.

Sin más, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Turno del Grupo Parlamentario VOX. Señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Estado no debe entrometerse en los sentimientos ni en las uniones afectivas de sus ciudadanos. Nosotros consideramos a todas las personas con la misma dignidad, independientemente de su orientación sexual. No hacemos diferenciaciones, pero sí el Estado debe intervenir y actuar en la protección de los menores.

Tampoco desde el Estado se debiera incentivar que los menores carezcan de un padre o de una madre. El ámbito de filiación natural es la unión heterosexual y es ese ámbito de filiación el que debe fomentarse desde el Estado. La filiación monoparental voluntaria priva de forma intencionada a un niño de tener un padre o una madre, pero, además, con esta iniciativa van más allá. Lo que ustedes pretenden es que exista un vínculo jurídico de filiación que nada tiene que ver ni con el parto ni con ningún hecho de carácter biológico (**Rumores**), provocando que un niño de manera ficticia se considere hijo de alguien en función de unas relaciones personales que pueden ser pasajeras y que pueden perjudicar mucho a largo de su vida. (**Rumores**). Es un verdadero disparate. (**Rumores**). Señorías, al permitirse se atenta contra el interés del menor —ya sé que a ustedes solamente les importan las mujeres, no les importan los niños ni los menores ni los hombres— y está en nuestra legislación el interés del menor. (**Rumores**). No es progresista privar a un niño de un padre o de una madre por decisión propia. El niño es un fin en sí mismo, no es un medio para satisfacer ningún deseo personal.

Desde el Estado se debe fomentar la familia basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer por ser la célula natural y básica del Estado y cumplir una función social. (**Rumores**). Otras uniones son opciones personales que merecen respeto, claro que sí, pero que no cumplen ninguna función social. De la misma manera que la mujer, independientemente de su orientación sexual, no puede ser un medio que ustedes instrumentalicen para hacer política.

En cuanto al punto dos de su iniciativa, que habla de visibilización y de campañas institucionales específicas de visibilidad lésbica y contra el machismo, nosotros pensamos que se parte de una premisa falsa y no probada de que las mujeres lésbicas son objeto de discriminación y de acciones machistas. Ese es su mantra. Si así lo fuera, existe regulación suficiente en nuestro ordenamiento jurídico para condenar cualquier acto discriminatorio y nosotros somos los primeros que condenaríamos y que condenamos cualquier acto discriminatorio, ya que las mujeres, por ejemplo, sí que sufren discriminación en su trabajo cuando se quedan embarazadas, muchísima más discriminación que por su relación sexual. Se lo puede asegurar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 28

El papel que trata de imponer a las administraciones para visibilizar una determinada opción sexual excede de los límites de la actividad de Fomento, pues se prescribe una comunicación institucional que entra de lleno en un debate abierto sobre ideas y creencias y que puede chocar con la proclamación del pluralismo político como valor superior del ordenamiento, artículo 1 de la Constitución española, así como con derechos fundamentales tales como la libertad de pensamiento ideológico y religioso del artículo 16, libertad de expresión, información o el derecho a la educación en todas sus vertientes.

En cuanto al punto tres y el punto cuatro, impulsar políticas coeducativas de educación sexual feminista que visibilice las relaciones sexuales entre mujeres, esto es adoctrinamiento que excede los límites apuntados para la defensa de valores en una sociedad pluralista. Además, es contrario a la autonomía de los centros educativos.

La competencia de los poderes públicos se ha de armonizar con el principio de neutralidad ideológica del Estado que también exige la Constitución al ser derivación obligada del principio de libertad ideológica, religiosa o de conciencia de las personas, así como de la proclamación del pluralismo político como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico. Por lo que, más allá de los valores que constituyen el sustrato moral del sistema constitucional, la intervención en la educación de los poderes públicos es difícilmente justificable en cuanto puede afectar al ejercicio de los derechos y libertades como la libertad de enseñanza.

Termino. Por último, es incongruente que, existiendo países que condenan estas prácticas con cárcel, incluso con la muerte, ustedes critiquen la libertad existente en nuestro país y nada hagan para que se acabe con las condenas en esos otros países.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Le pregunto en este caso al grupo proponente si acepta la enmienda que ha presentado. **(Denegaciones)**.

### — SOBRE LOS ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO COMO ÁMBITO DE CONOCIMIENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002589).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos entonces, señorías, al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley sobre los estudios feministas y de género como ámbito de conocimiento del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en la anterior Comisión de Igualdad defendimos una proposición no de ley sobre la inclusión de la perspectiva de género en los estudios universitarios. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Perdone un momento, señoría. Por favor, señorías, les pido que guarden un poco de silencio porque, si no, es imposible escuchar la persona que está en el uso de la palabra.

Gracias.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señora presidenta.

Comentaba que en la anterior Comisión de Igualdad defendimos una PNL sobre la inclusión de la perspectiva de género en los estudios universitarios con un enfoque transversal en todo el sistema universitario. En aquella PNL también solicitábamos el establecimiento de medidas para el incremento del número de mujeres en los estudios universitarios, especialmente en los ámbitos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. En esta ocasión el Grupo Parlamentario Socialista trae aquí nuevamente una PNL que, al igual que las anteriores, se centra en la necesaria relación entre igualdad y política universitaria. Esto forma parte de nuestro programa y el Gobierno está despegando importantes medidas en esta materia.

La creación de un ámbito de conocimiento sobre estudios feministas y de género, que es sobre lo que va esta PNL, es una medida fundamental. En el borrador del Real Decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias se ha establecido un ámbito de conocimiento de estudios feministas y de género al que los títulos podrán adscribirse y creemos que es una línea en la que hay que profundizar e implementar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 29

Es necesario seguir trabajando en estos avances en la Mesa de género y universidades creada en junio de 2020 de la que forman parte, entre otros, el Ministerio de Universidades, el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Crue, la Aneca, el Ministerio de Igualdad y también personas expertas, entidades y organismos autónomos.

En este contexto de la Mesa, el Ministerio de Universidades está realizando un buen diagnóstico, pero también a través de acciones como las jornadas, equidad de género y universidades que se celebraron en marzo de 2021 y que constataron importantes carencias en esta materia. En los avances en materia de igualdad que se están dando en el ámbito universitario es destacable también el papel que está jugando la Aneca. La realización de un estudio con perspectiva de género de los resultados de la convocatoria piloto de sexenios de transferencia de 2020 sirve de base para fijar criterios de la convocatoria prevista para 2021-2022 y hay que seguir trabajando en esa línea reduciendo la brecha detectada.

Después del periodo de confinamiento, todos y todas vimos informes que mostraban cómo el impacto negativo en la carrera académica e investigadora era mayor en ellas que en ellos. Los datos pusieron de manifiesto la desigual conciliación de las mujeres, lo que se tradujo en una menor producción científica, lo que a largo plazo impacta su carrera profesional.

También la Aneca ha buscado una composición paritaria de las comisiones evaluadoras y puesto en marcha un plan de formación en equidad para todas las personas que forman parte de las comisiones y de los comités de la Aneca.

La comisión que evalúa los estudios de género es presidida por una especialista en género, pero es necesario seguir implementando medidas para que las distintas personas especialistas en temas de género que, sobre todo, son mujeres pertenecientes a multitud de disciplinas, no sean penalizadas en las evaluaciones de sus áreas de conocimiento precisamente por investigar con perspectiva de género. Esta investigación con perspectiva de género no solo se hace en los estudios que podríamos decir que pertenecen a un ámbito monográficamente de género, sino que también pertenecen a otras disciplinas como la medicina, la sociología, el derecho y el urbanismo, sin cuyas investigaciones no podríamos generar un mundo más igualitario. Necesitamos una investigación científica con perspectiva de género y esta tiene que valorarse en las convocatorias públicas como lo que es, ciencia con mayúsculas y no es valorada como tal por muchos investigadores.

Según el estudio científicas en cifras 2021 del Ministerio de Ciencia e Innovación, en el curso 2019-2020 el número de matriculadas en estudios de grado era del 56%. Sin embargo, una vez finalizados esos estudios e iniciada la carrera profesional, en este caso docente e investigadora, las desigualdades de género se acentúan progresivamente hasta el punto de que solo el 24% de las cátedras universitarias están ocupadas por mujeres. Tres de cada cuatro cátedras las ocupan hombres, al igual que solo existen nueve rectoras de las cincuenta universidades públicas que hay en España.

A esta PNL se ha presentado una enmienda del Grupo Popular. El primer punto nos parece que está fuera de lugar porque trata una cuestión que ya hemos abordado en la anterior Comisión, en la anterior PNL y difumina la creación del ámbito de conocimiento porque aborda la perspectiva de género en los estudios universitarios sobre la que ya hemos debatido y acordado.

Señorías, hay razones de peso para apoyar esta proposición no de ley y para avanzar en la creación de un ámbito de estudios feministas y de género. Debemos seguir haciendo política universitaria con equidad y en eso está el Grupo Socialista y el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Es ahora el turno para el grupo parlamentario que ha presentado la enmienda. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Tiene la bondad del señor García Morís de transformar una redacción más que cuestionable de las proposiciones no de ley en una intervención que se sitúa en lo que él sabe, lo que es el ámbito técnico de universidades, pero hay que aclarar algunos puntos.

En primer lugar, sigue siendo asombroso que un grupo de Gobierno nos traiga aquí una iniciativa parlamentaria cuya propuesta debería ser mejor redactada porque indudablemente si usted lee, y no lo voy a hacer ahora para no perder el tiempo, la propuesta de resolución, es difícilmente inteligible, especialmente el apartado segundo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 30

En segundo lugar, resulta llamativo, y quizá lo pone de manifiesto esta insistencia en algunos aspectos universitarios, aunque tenga la perspectiva de género, que se traigan a la Comisión de Igualdad y que no las podamos debatir en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades y el bloqueo al que se está sometiendo esa Comisión, donde es imposible debatir iniciativas, como mucho, comparecencias de vez en cuando. Mañana tendremos ocasión de tener al secretario general de Universidades y hablaremos sobre estas cuestiones.

No es que nosotros diluyamos el tema de los ámbitos de conocimiento, creo que el señor García Morís sabe perfectamente, y lo ha dicho, que en el borrador de ese nuevo decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias el Ministerio de Universidades ha cambiado las ramas de conocimiento por los ámbitos de conocimiento y que dentro de esos ámbitos de conocimiento incluye los estudios feministas y de género. Claro, esto puede sonar muy bien, pero indudablemente esto no es lo mismo que dice el artículo 25 de la Ley 3/2007 a la que se refieren y con la que estamos de acuerdo, es lo que están haciendo las universidades desde hace mucho tiempo.

Tampoco el señor García Morís tiene en cuenta, una vez más, el documento de la CRUE sobre la propuesta para el debate Universidad 2030, en cuyo anexo dedicado a la igualdad, además de otras muchas cosas que nosotros presentamos en la enmienda a la iniciativa a la que usted se ha referido y que se debatió ya en esta Comisión, se alude a favorecer la incorporación de materias de género e indicadores de evaluación en los distintos planes de estudio, introduciendo, además, recursos materiales y humanos de supervisión y evaluación permanentes.

En todo esto seguramente nos vamos a poner de acuerdo, pero, mire usted, los ámbitos de conocimiento han sido ya criticados por la Creup, por los propios estudiantes. Si usted ve las alegaciones de la Creup, se dará cuenta de que el concepto ámbitos de conocimiento va a plantear unos problemas extraordinarios a la hora del reconocimiento de los créditos y a la hora del reconocimiento de las titulaciones en otros países. Por tanto, creo que es un debate que debe hacerse con el Ministerio de Universidades en el ámbito de la Comisión de Ciencia y Universidades, sin que lo vinculemos con el tema de los estudios de género. Por esa razón, la propuesta del Partido Popular trata de poner coherencia en un texto incorrecto y es decir que, si la Mesa está para algo y está constituida con una intervención de los distintos ministerios y además de la CRUE, analícese allí los pasos a seguir en el ámbito de la transversalidad de los estudios porque, si no, no se entendería su propuesta.

Además, como estamos hablando cada vez más de esa Mesa, que traiga a la Comisión de Igualdad y a la Comisión de Universidades periódicamente los resultados de sus estudios, avances y propuestas. Creo que eso enriquecería la interacción entre los legisladores, los ministerios y también las universidades, que conocen muy bien qué diferencia hay entre ramas de conocimiento, entre ámbitos de conocimiento y entre materias básicas. Por tanto, nosotros mientras no se haya discutido bien las consecuencias perjudiciales que tiene cambiar de ramas de conocimiento a ámbitos de conocimiento, no podremos apoyar en esos términos esa iniciativa, estando de acuerdo en muchas más cuestiones que ahora he adelantado.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

En relación con esta iniciativa, hace referencia a que el objetivo cinco de los objetivos de desarrollo sostenible apuesta por lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas. Defiende que la igualdad de género no es solo un derecho fundamental, sino que es uno de los derechos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. La Ley de igualdad entre hombres y mujeres establece las obligaciones a las administraciones públicas de fomentar la enseñanza y la investigación sobre el significado y el alcance de igualdad entre hombres y mujeres mediante la creación de posgrados específicos.

Resalto que el pasado mes de julio el ministro de universidades, el señor Castells, participó de la Constitución de una mesa de trabajo que tiene como objetivo establecer un espacio de debate sobre la igualdad de género en el ámbito universitario, así como invitar a la reflexión sobre las políticas de género que implemente y desarrolle el Ministerio de Universidades, aunque por el momento en relación con esta mesa se hace referencia a que no se ha puesto sobre la misma nuevas propuestas. Entonces entendemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 31

que la misma que la que hoy tratamos aquí debería valorarse en la mesa establecida, tal y como se ha dicho por parte de la representante del Partido Popular.

Creemos que es una proposición no de ley de estudios feministas y de género adecuada que supone avance en igualdad y avance en reconocimiento y por eso nuestro grupo va a estar de acuerdo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias presidenta.

Buenas tardes, señorías. Adelanto que votaremos a favor y desde Unidas Podemos-En Común Podem damos la bienvenida a esta iniciativa del Grupo Socialista sobre algunas de las propuestas y, como ya se ha adelantado aquí, la Mesa de género y universidades ya viene trabajando desde su constitución. Creemos que la docencia y la investigación universitaria han de contribuir efectivamente a impulsar el principio de igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los programas y proyectos universitarios.

La caída del muro de Berlín tuvo entre muchos de los efectos la remodelación de las topografías en los debates sobre desigualdad e injusticia, situando en el centro las reivindicaciones por el reconocimiento como condición *sine qua non* para una representación y una redistribución justas. Con ello, tal y como subraya Nancy Fraser, se busca corregir las desigualdades estructurales heredadas socialmente, superando las lógicas de devaluación cultural identitaria, de exclusión política y de marginación económica que han padecido y siguen padeciendo determinados colectivos y comunidades.

En este escenario, las herramientas teóricas como la crítica feminista, la teoría postcolonial o los estudios antirracistas desarrollaron una revisión de los sistemas de presentación y redistribución al abordar relaciones de poder implicadas en el género, la etnia, la raza y la clase social entre otras categorías de análisis y son estas herramientas teóricas, junto con el empuje de los movimientos sociales, las que permitieron y siguen permitiendo avanzar en políticas públicas orientadas a mejorar la vida de todas las personas sin dejar a nadie atrás. En este avance teórico y político es justo reconocer a quienes han problematizado los estudios de género respecto de la categoría de interseccionalidad: Kimberlé Creenshaw, Gayatri Spivak, Gchi Curiel, Fátima Mersini o Margareta Matache entre otras.

Dichas autoras pretenden abordar los debates teóricos y políticos sobre el género, situándolo cultural, económica e institucionalmente respecto de múltiples formas de exclusión. A estos efectos, Gayatri Spivak nos habla de la violencia epistémica como la anulación asimétrica de esa otra en su precaria subjetividad y plantea la famosa pregunta: ¿Puede hablar la subalterna? Esta pregunta de Spivak apunta a la necesidad de construir formas de justicia que incluyan a todas las mujeres, también a todas aquellas que han sido históricamente silenciadas por su pertenencia étnica o racial, su condición de clase, su condición rural, su condición migrante o su condición no binaria de género.

Para terminar, quiero hacer una recomendación de tres libros. *Manifiesto de un feminismo para el 99%* coordinado por Nancy Fraser, el libro *Otras inapropiables* coordinado por la editorial Traficantes de sueños en el que se incluyen ensayos de Bell Hooks, de Avtar Brah y de Chela Sandoval entre otros y el libro sobre el movimiento de las mujeres romaníes coordinado por la profesora de la Universidad Central Europea Angéla Kóczé.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría

Es ahora el turno para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Muchas gracias.

En primer lugar, el nombre de estudios de género es absurdo, los únicos estudios de género que harían honor a su nombre serían estudios lingüísticos, porque las personas no tenemos género. Esta es otra propuesta para victimizar a la mujer y hacerle creer que en España existe desigualdad y que no tiene la libertad de estudiar lo que quiera, cuando en España la mujer tiene más derechos que los hombres y la mujer puede estudiar lo que le dé la gana.

Dicho esto, lo que su propuesta pretende es una aberración académica porque da carta de naturaleza a especulaciones anticientíficas. La universidad, señorías, es una comunidad de personas, hombres y mujeres, que colaboran en la búsqueda de la verdad. No cabe, pues, la mentira de la ideología de género.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 32

Piden impulsar el reconocimiento de los estudios feministas y de género como ámbito de conocimiento. Son ustedes unos cobardes, llamen a las cosas por su nombre, lo que quieren es imponer una ideología totalitaria como dogma de lo políticamente correcto y expulsar de las universidades a los que pensamos diferente. En cambio, sí les tengo que decir que estudiar el feminismo radical y la ideología de género con libertad sí es una buena idea, porque su feminismo radical y la ideología de género hay que combatirlos. Además, ustedes con esta propuesta pretenden decirnos a las mujeres lo que tenemos que pensar y lo que tenemos que estudiar. Ya están con la matraca otra vez de que las mujeres no estudiamos suficientes carreras de matemáticas, ciencias y tecnología. Déjenos estudiar lo que queramos, por favor. En España ninguna mujer con la nota de corte adecuada se queda sin estudiar la carrera que quiere.

En VOX estamos a favor de la libertad, por eso nos oponemos a la imposición de teorías acientíficas en la universidad. En VOX estamos a favor de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, por eso nos oponemos a la victimización de la mujer y a darle cuotas y privilegios en función de sus órganos genitales. Votaremos en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Le pregunto, señor García Morís, si acepta la enmienda que se ha presentado.

El señor **GARCÍA MORÍS**: No se acepta la enmienda.  
Gracias.

### — SOBRE MEDIDAS EFECTIVAS PARA COMBATIR LA POBREZA MENSTRUAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002701).

La señora **PRESIDENTA**: Entonces pasamos al último punto del orden del día, proposición no de ley sobre medidas efectivas para combatir la pobreza menstrual, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Para la defensa de la iniciativa y por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Muchas gracias, presidenta.

Para nosotras la proposición no de ley que presentamos hoy es muy importante y, además, es el resultado de diferentes iniciativas que hemos ido promoviendo desde diferentes puntos del Estado. En este sentido, quiero referirme a la iniciativa legislativa popular que Esquerra Republicana del País Valencià, el País Valencià, hizo en su momento, que se ha recibido y ya se están recogiendo las firmas. También se han llevado a cabo diferentes actuaciones en las Illes Balears y en ayuntamientos como Sabadell, Terrassa y San Cugat del Vallés. Este término de pobreza menstrual es importante que empecemos a ser conscientes de lo que significa porque no solo afecta en el ámbito económico —porque al final una de las reclamaciones que hacemos y que había sido incorporada por muchos grupos parlamentarios en su momento es reducir el IVA al mínimo, es decir, reducir el IVA del 10% actual al 4%, una reivindicación que hace mucho tiempo que llevamos, y considerarlo un producto básico—, sino que además tiene un impacto fuerte en el ámbito simbólico, desde el momento en que podemos empezar a hablar y a desestigmatizar la menstruación, lo que siempre nos ha situado durante unos días del mes en el ámbito de ser impuras, de ser sucias. Todo eso es lo que queremos combatir, no solo la pobreza económica, sino también lo que significa de naturalidad respecto a un hecho que es simple y puramente fisiológico.

Las cifras indican que la repercusión en los costes de las unidades familiares y de las economías femeninas son altos. Por tanto, en un momento en el que tenemos muy claro que debemos hacer frente a las necesidades básicas de nuestras ciudadanas no podemos olvidar que la pobreza menstrual es uno de los ámbitos en el que debemos legislar para que este impacto económico se reduzca. Porque no es una opción no comprar productos de higiene femenina, de higiene íntima, es indispensable hacerlo. Según las cifras, una de cada cuatro mujeres en el Estado español debe decidir si se compra suficientes artículos de higiene íntima o si come. Como ustedes comprenderán, aunque solo sea por un puro acto de solidaridad, debemos andar este camino. Según esos mismos datos, lo que dejaría de ingresar Hacienda es aproximadamente el 0,03% de su presupuesto total. ¿Por qué entonces no podemos avanzar en algo que va a beneficiar al 52% de la población, que somos las mujeres, en un momento u otro de su vida? ¿Por qué hay ese elemento de poca importancia cuando de lo que estamos hablando es de algo que puede incidir en la salud de nuestras mujeres, porque no tener acceso a los suficientes elementos de



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 33

higiene íntima puede conducir a infecciones y a enfermedades? ¿Por qué ese 0,03% es tan importante cuando estamos viendo beneficios fiscales a las empresas y en muchas otras partes?

Lo que queremos poner encima de la mesa es que la pobreza menstrual existe, que debemos combatirla y que hay diversos modos de poder combatirla. Lo ideal serían experiencias como se han hecho en otros países y que acaban con la gratuidad de esos productos de higiene íntima, pero, entendiendo que ese paso todavía no se puede dar —aunque es el final y lo que queremos ver, especialmente en centros educativos, en universidades y en el ámbito de lo público que se puedan obtener esos artículos de higiene íntima femenina gratuitamente y que estén al alcance de todas las mujeres que lo necesiten—, queremos dar el primer paso reduciendo el IVA. También queremos recoger muchas otras iniciativas, desde reparticiones de copas menstruales hasta repartición para las familias más vulnerables en la propia cesta de los elementos indispensables de esos recursos de higiene íntima femenina. Además, queremos que, a través de estas iniciativas, empecemos a entender que la menstruación no pertenece solo al ámbito de lo privado. Claro que pertenece al ámbito de lo privado a nivel físico, pero es algo que es consustancial a la capacidad de procrear y que, por tanto, no se trata de algo que se deba esconder o de lo que no se puede hablar.

Otra cosa que es necesario acometer es no infantilizar la regla y, por otra parte, no normalizar el dolor. Estamos asistiendo a la normalización de la regla con dolor y eso no es así. Si alguna mujer tiene la regla dolorosamente que vaya a la ginecóloga o al ginecólogo o al médico o a la médica, porque no es así. Nos hemos acostumbrado a tomarnos un ibuprofeno y a no estar atentas a las señales que nuestro cuerpo envía. Por otra parte, la sanidad, con su visión androcéntrica de siempre, tampoco ha situado ese tipo de problemas en el centro de su trabajo. Por tanto, también es un ámbito sanitario que queremos paliar y que es esencial para la salud de las mujeres.

Termino con un par de comentarios. Sería ideal que ese combate contra la pobreza menstrual se aliara también con la intención de que los residuos sean los mínimos posibles y que, por tanto, se utilicen sistemas sostenibles. En ese sentido, aceptamos la enmienda que nos ha presentado el PP porque creemos que va en una buena dirección, por lo que la hemos finalmente transaccionado. Ahora le daré a la secretaria el texto final. Asimismo, hay que recordar que para utilizar sistemas como la copa menstrual una de las cosas que debemos tener es mucha información, debemos formar a las niñas, a los adolescentes y también a las adultas en ese nuevo tipo de soluciones no contaminantes y reciclables. Básicamente quiero pedir a todas las portavoces y a todos los portavoces que nos den su apoyo, porque al final de lo que estamos hablando es de una realidad que siempre se ha ocultado, de algo que pasa de media desde los 12,6 años hasta los 51 años de todas las mujeres, que forma parte de un patrón de una realidad biológica y que, por tanto, no debe vincularse ni con suciedad ni con impureza ni con días complicados y días malos —queremos sacar también ese estigma de la menstruación— y que, por otra parte, tiene un impacto directo en la salud de las mujeres. Por tanto, pedimos a todos los grupos que nos apoyen.

Por último, la enmienda retirada del Partido Socialista va en una línea en la que si alguna vez presentaran una opción nos parece muy acertada. Efectivamente, la fiscalidad debe tener mirada feminista y toda la acción del Gobierno debe tenerla, pero especialmente la fiscalidad, porque es otra de las pequeñas violencias y de las pequeñas discriminaciones —en este caso institucionales— que, como mujeres, sufrimos. Por lo tanto, muchas gracias a los grupos que nos van a apoyar y la enmienda del PP ha sido aceptada y transaccionada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría, y gracias por adelantar también la aceptación de la enmienda.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para defender la misma tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidenta.

Señoría de Esquerra Republicana, es curioso que hoy traigan aquí esta PNL para erradicar la pobreza menstrual cuando saben que este Gobierno al que ustedes apoyan no solo no va a acabar con esta pobreza, sino que va a incrementar la pobreza en general de todos los españoles. Es curioso que justo en este momento en el que el recibo de la luz es el más alto de toda la historia nos traigan esta PNL en la que hablan de 3,7 euros de gasto al mes, cuando la luz está suponiendo un aumento de media en los hogares españoles en lo que llevamos de año de 28 euros en el recibo, tras el aumento del 46% respecto al año pasado. Por cierto, sí, ahora se anuncia una bajada temporal en el IVA de la factura de la luz, eso sí, a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 34

unos pocos y mediante un sistema confuso y opaco, que deja fuera a millones de autónomos y a los más vulnerables y que se utiliza claramente como respuesta propagandística para acallar la última decisión política vergonzosa de este Gobierno, los indultos.

Señorías de Esquerra, este Gobierno al que ustedes apoyan ya ha anunciado que su grupo de expertos de Hacienda tiene sobre la mesa el próximo hachazo fiscal, abriendo la puerta a subir el IVA reducido, el superreducido y el IRPF y subidas anunciadas del IVA al 21 % en pan, leche, agua, cereales, frutas, verduras, huevos. Ya ven, productos de primera necesidad, lo que va a contribuir a seguir dejando atrás a los más vulnerables en un momento en el que ya contamos, tras tres años de Gobierno de izquierdas, con más de 1 200 000 hogares con todos sus miembros desempleados y un millón de personas más en el umbral de pobreza. Parece que la subida de estos impuestos no supondrá su tan cacareado escudo social para no dejar a nadie atrás. Pero ya digo que hacen bien, nosotros ya nos hemos manifestado a favor de la bajada del IVA de los compuestos de higiene menstrual y, de hecho, fue un Gobierno del PP en 2012 el que lo bajó del tipo general al tipo reducido. Como muy bien saben, en 2016 Pedro Sánchez, cuando todavía era líder de la oposición, aseguró que se debían revisar los impuestos y aplicar el IVA superreducido del 4 % a los productos de higiene menstrual. También la actual ministra de Hacienda, María Jesús Montero, llegó a comprometerse en el pleno del Congreso de los Diputados con la rebaja de la tasa rosa y el actual Gobierno de coalición anunciaba un acuerdo sobre los presupuestos generales para 2019 que contemplaría la rebaja del IVA para estos productos. Cuatro años más tarde todavía no se ha aplicado una reducción de dicha tasa rosa. Ya ven que, a la hora de la verdad, tal y como nos tienen acostumbrados, donde dije digo, digo Diego, y en los presupuestos de 2021 tampoco se ha contemplado. Hoy mismo el PSOE, como muy bien ha dicho usted, ha retirado su enmienda que sí apoyaba la bajada del tipo impositivo a estos productos de primera necesidad. Repito, yo de ustedes no esperaré nada de este Gobierno en cuanto a su intención de bajar este impuesto, pues este Gobierno está empeñado en ir en contra de las políticas de nuestros vecinos europeos, que en una época de crisis como la que estamos viviendo usan la táctica inversa, la bajada masiva de impuestos. Aquí la subida de impuestos y la creación de otros nuevos se ha convertido también en un arma para enfrentarse a las comunidades autónomas que no comparten su criterio.

En cuanto a nuestra enmienda, apoya la reducción del IVA de estos productos y también insta al apoyo e impulso —como muy bien usted decía— a la investigación de materiales biodegradables, dado que la mayoría de estos productos todavía contienen un alto porcentaje en plásticos, con lo que esto supone para al deterioro del medio ambiente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Pasamos entonces al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Intervengo para respaldar la proposición no de ley que ha defendido la señora Vallugera, del Grupo Republicano, en relación con diferentes medidas para eliminar las limitaciones para acceder a productos de higiene íntima femenina, lo que se ha dado en llamar pobreza menstrual.

Es una iniciativa bien planteada, que en sus cuatro puntos se insta a modificaciones fiscales y, en concreto, a la aplicación del tipo superreducido de gravamen a los productos de higiene menstrual, es decir, que habrá que hacer recortes en el impuesto sobre el valor añadido, lo cual me hace recordar que sería también muy importante que el Gobierno fuese flexible a la reducción del IVA en sectores que podrían generar empleo si se disminuyera este impuesto, tal y como tienen otros países europeos homólogos a España. Observo que esta proposición también insta al Gobierno a realizar un esfuerzo para dotar a las comunidades autónomas de recursos para que a su vez faciliten a mujeres sin hogar el acceso a productos gratuitos de higiene menstrual, así como dotar igualmente a las comunidades autónomas de recursos informativos y formativos. Por supuesto, bien está que el Gobierno de España haga ese esfuerzo que, de por sí y *motu proprio*, deberían hacer las propias administraciones territoriales. En este sentido, me gustaría poner en valor la primera iniciativa aprobada en un parlamento autonómico. Este mismo mes de junio en el País Vasco y con un amplísimo respaldo político se aprobó la adopción de medidas para poner freno a estas situaciones que atraviesan las mujeres en situación de vulnerabilidad, que muy a duras penas pueden acceder a productos para su higiene íntima menstrual. La proposición no de ley, a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 35

que voy a dar el voto favorable que le corresponde al Grupo Mixto en esta Comisión de Igualdad, es también una llamada para que las políticas de acompañamiento menstrual se hagan efectivas y que, de lo simbólico de celebrar cada 28 de mayo el Día Mundial de la Higiene Menstrual, se pase a lo práctico y en España se avance en respuestas sanitarias, económicas y normativas para que las mujeres con dificultades puedan superar los obstáculos que tienen para su higiene.

Votaré a favor de esta proposición no de ley de Esquerra Republicana de Catalunya porque la pobreza menstrual existe y no podemos desde el Poder Legislativo permanecer ajenos a ella. Acabo de escuchar que la iniciativa ha sido transaccionada con la enmienda del Grupo Popular, lo cual supone una mejora del texto original, razón añadida para votar favorablemente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Vasco, señor Agirretexea. **(Denegaciones)**.

Entonces, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Giménez, que usted nunca falla. **(Risas)**.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Como ya es la última iniciativa nos podemos reír un poco, Pilar. Gracias, presidenta.

Quiero agradecer la presentación de esta iniciativa. Dentro de los puntos de la misma, junto a la necesidad de reducir el impuesto sobre el valor añadido, se hace una referencia específica a las mujeres y a las personas que se encuentran en situación de exclusión social, y eso lo agradezco porque, de una manera directa, se aborda también cuál es la situación de pobreza y qué suministros básicos se necesitan para todas esas mujeres que, lamentablemente, se encuentran en situación de exclusión social. La diferencia de precio entre productos de similares características o incluso iguales, pero dirigidos a distintos géneros, es conocida como la tasa rosa o el impuesto de género. Un producto similar o el mismo producto dirigido al sector femenino puede costar hasta un 30% más que el destinado a los hombres. Las mujeres nos seguimos enfrentando a numerosas barreras que nos impone la propia sociedad y que nos impiden al final tener una igualdad efectiva. Discriminaciones que incluso implican un precio más elevado en determinados bienes o productos indispensables, como los productos de higiene femenina. En España, como bien sabemos, en la actualidad estos artículos están gravados con un 10% de IVA. Se ha hablado de buscar referencias externas, pues pongo una: una experiencia piloto en la ciudad de Aberdeen, en la que se repartieron productos de higiene menstrual entre mujeres sin recursos. Posteriormente, el Gobierno de Escocia en 2018 se comprometió a invertir 6,8 millones de dólares para proporcionar estos productos y en 2020 el Parlamento de Escocia votó aprobar el acceso gratuito universal a los productos de higiene para la menstruación. Por lo tanto, con una iniciativa de este tipo vamos en la buena dirección y, por eso, vamos a apoyarla.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Plural señora Calvo.

La señora **CALVO GOMÉZ**: Nosotros vamos a dar apoyo a esta PNL de Esquerra Republicana porque, entre otras cosas, es una propuesta podríamos decir que hermana de la que registramos el pasado 5 de mayo, totalmente complementaria, en la que se pide que el Gobierno despliegue una serie de medidas enfocadas a erradicar el analfabetismo menstrual, a partir de recursos traspasados a las comunidades autónomas para realizar la formación pertinente y demás. Por tanto, daremos el apoyo a esta PNL.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al Grupo Parlamentario VOX.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias.

En el Grupo Parlamentario VOX estamos de acuerdo con un único punto de esta propuesta que es dotar de productos higiénicos a las personas en riesgo de exclusión social o sin hogar —no voy a decir sinhogarismo porque me parece una palabra ridícula—, porque en VOX siempre estaremos al lado de los más vulnerables. Con lo que no estamos de acuerdo es con el resto de medidas que proponen para combatir un nuevo fantasma invocado por el feminismo, que es la pobreza menstrual. Creemos que la pobreza menstrual es una nueva manera de victimizar a la mujer por razón de sexo. Ustedes hablan de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 36

regular políticas públicas efectivas dirigidas a asegurar el correcto ciclo menstrual de la población y, a ver, vamos por partes. El ciclo menstrual le sucede a la mujer, no a la población, pero salvando esto, si de verdad quieren apostar por lo que llaman el correcto ciclo menstrual, empecemos por no poner al alcance de menores las píldoras del día después, que son una bomba hormonal que alteran el ciclo menstrual y perjudican la fertilidad de la mujer. La cuenta que presentan para justificar la existencia de la pobreza menstrual son 1800 euros de media a lo largo de cuarenta años, o sea 45 euros al año, menos de 4 euros al mes. Y a esto lo llaman hecho económico de primera magnitud. A ver, no sean ridículos, esto no es pobreza, con esto obviamente lo que pretenden es seguir ideologizando la naturaleza humana, pero la próxima vez hagan un esfuerzo y elaboren mejores argumentos. También hablan de las personas que menstrúan o las personas menstruantes. A ver, no se hagan líos. Las mujeres menstrúan, los hombres no, las mujeres tenemos vulva, los hombres pene, y no hay más, por muchas calenturas mentales ideológicas que tengan. Son ustedes un poco analfabetos respecto a la ciencia, la biología y el sentido común, la verdad.

Quieren también que usemos los productos que ustedes dicen que deberíamos usar, como son compresas de tela y copas menstruales, como marca la agenda globalista. Es decir, ustedes se meten en nuestras casas, con nuestros niños, en nuestras camas y ahora también se meten en nuestra menstruación. Además, proponen el uso de todos los cuartos de baño públicos para que se usen los lavabos para limpieza menstrual. Esto que están proponiendo, así como suena, me parece francamente sucio. Conclusión, apoyaríamos facilitar el acceso a estos productos para personas en una situación vulnerable, pero nos oponemos a las otras medidas que victimizan a la mujer, niegan la realidad biológica...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Toscano, perdone, un momento por favor.  
Señorías, intenten guardar un poco de silencio que está una persona en el uso de la palabra.  
Gracias.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Nos oponemos a medidas que victimizan a la mujer, niegan la realidad biológica y suponen una injerencia en la intimidad y, por lo tanto, en la menstruación de la mujer y, si me apuran, algunas de sus medidas ya rozan lo escatológico.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: *Eskerrik asko*, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Pues sí, hay que debatir una proposición no de ley que habla de una de las circunstancias biológicas de nosotras, las mujeres, que es menstruar. Millones y millones de mujeres en todo el mundo menstruamos cada mes y este hecho físico, asociado a la condición de ser mujer, se da en muchos casos en contextos de pobreza extrema, de crisis humanitarias o de exclusión social. Yo sí que quiero detenerme un segundo en esa mirada más global porque no está de más recordar aquí también a todas esas mujeres del mal llamado sur del planeta que, a su situación de desigualdad, falta de oportunidades y, en definitiva, supresión de sus derechos humanos, añaden ese hecho intrínseco por ser adolescentes y mujeres que es la menstruación. En muchos lugares existen tradiciones nocivas que obligan a una percepción de su menstruación sucia o vergonzosa y que les excluye, además, de la vida pública. Es más, les impone obstáculos a las oportunidades —que no, obviamente, a sus capacidades— y que a las niñas que comienzan a menstruar las hace vulnerables a multitud de abusos, incluidos el matrimonio infantil, la violencia sexual y, por supuesto, en muchos casos las saca de la escuela o les priva del derecho al trabajo.

Sin perder esta perspectiva global, sí me gustaría incidir en que en nuestro país la pobreza también debe abordarse de forma integral. La pobreza suele venir clasificada más en función de su severidad y de la relatividad en el entorno en el que se vive, incluso en función de los colectivos a los que les afecta, que en relación con la privación de determinados bienes. Nosotras creemos que categorizar la pobreza en base al acceso a determinados bienes solo relativiza su gravedad, solo resuelve parcialmente el acceso a determinados bienes a las personas en situación de pobreza. Resulta complejo el planteamiento algo parcial y no integral de la pobreza, por lo que debemos afrontar el problema estructural de fondo. La pobreza tiene rostro de mujer, la pobreza tiene una mayor incidencia en las mujeres y esa pobreza de las mujeres es más severa que la de los hombres. Es la pobreza y la desigualdad lo que les impide vivir en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 37

condiciones dignas, incluida la cuestión de manejar su menstruación de una forma segura y con dignidad. Ciertamente, la privación de productos relacionados con la salud en hogares vulnerables es un hecho y, por supuesto, también los relacionados con la salud e higiene menstrual de las mujeres. Por eso nosotras, en este lado del planeta, apostamos por una fiscalidad feminista, claro que sí, en este y en otros muchos asuntos. Una fiscalidad con perspectiva feminista y transversal y, a través del comité de personas expertas para la reforma fiscal que ha creado el Gobierno, se va a hacer un análisis del sistema tributario, incluyendo esa imposición directa, indirecta y los restantes ingresos públicos, los tipos impositivos y el IVA para determinados productos, obviamente también atendiendo al escenario actual y futuro a medio y largo plazo.

Vamos a seguir incidiendo para que, una vez más, no seamos las mujeres las que volvamos a pagar la desigualdad, que nuestra realidad biológica no nos marque y, sobre todo, que la pobreza y la desigualdad no restrinja aún más las oportunidades de tantas mujeres.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Teniendo en cuenta que ya ha manifestado la señora Vallugera que acepta la enmienda presentada y que se transacciona, vamos a proceder, señorías, a las votaciones. Les damos tres minutos para ordenar un momento las propuestas que se han planteado y que las hagan llegar a la Mesa y votamos. **(Pausa)**.

### VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a las votaciones.

Proposición no de ley relativa al cambio de denominación de espacios públicos con nombre de agresores sexuales del Grupo Parlamentario Socialista.

En este caso la votación es separada por puntos, punto 1 y punto 2.

En primer lugar, votamos el punto 1.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 6.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Votación del punto 2.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 9; abstenciones, 6.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Pasamos a la votación de la segunda proposición no de ley relativa a la protección de la mujer embarazada y del no nacido del Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 22; abstenciones, 9.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la tercera proposición no de ley relativa al fomento del emprendimiento de las mujeres en Start-Ups presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votación separada por puntos también. Al punto número 1 se ha presentado una enmienda que ha sido aceptada y se vota el texto con la incorporación de la enmienda.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5; abstenciones, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Votación del punto 2 de la proposición tercera que se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 2.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votación de la cuarta proposición no de ley relativa a la garantía de la lactancia y el amamantamiento libre para las madres y sus hijos e hijas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 443

23 de junio de 2021

Pág. 38

Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 6; abstenciones, 9.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votación de la quinta proposición no de ley relativa a desarrollar un plan integral y específico destinado a atajar el desempleo femenino del Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votación de la sexta proposición no de ley sobre la visibilización y no discriminación de las mujeres lesbianas del Grupo Parlamentario Socialista.

Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 6; abstenciones, 9.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votación de la séptima proposición no de ley sobre los estudios feministas y de género como ámbito de conocimiento.

Se vota en sus términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 6; abstenciones, 10.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votación de la octava proposición no de ley sobre medidas efectivas para combatir la pobreza menstrual con texto transaccional.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 19.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Les deseo un feliz verano. **(Aplausos)**.

**Se levanta la sesión a las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.**